

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 32

ACTA DE SESIONES ORDINARIAS COMISION PRIMERA O DE PLAN DE 2023

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 29 DE 2023

HORA: A LAS 8:49 AM A LAS 11:27 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALVARO BUENO TAPIAS

ASISTENCIA:

Honorables concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Karen Dayana Muñoz Barrera
Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Primer debate Proyecto de Acuerdo No.007 de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

Invitados:

Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control e infraestructura. Doctora Doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, Secretaria Jurídica y Contratación
Arquitecto Luis Alberto Parrada Ortiz, Oficina de Planeación
Doctor LUIS JOSE MEDINA, Personero Municipal



Delegado Corporación Autónoma de Santander – CAS
Delegado Procuraduría
Delegado de ACUASAN
Intervención de la comunidad

5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días honorables concejales de la Comisión del plan para mí es un placer saludarlos nuevamente, siendo las 8:49 de la mañana de hoy miércoles 29 de noviembre 2023 saludar a las personas que nos acompañan el día de hoy nuevamente a esta sesión de comisión primera o del plan, recordarles nuevamente a la ciudadanía Sangileña que puede participar mientras allá sesión con mucho gusto a través de las redes sociales y a los delegados que ya están llegando muy puntualmente desde las ocho de la mañana, la delegación por parte de la CAS muchas gracias a la ingeniera que muy amable a atendido al llamado que está corporación le hace al arquitecto Parrado por parte de la administración municipal también le agradezco su presencia, 10 minuticos me pidió el arquitecto Alexis Tibaduiza en el caso de que haya sesión porque si ha sido difícil convocar a la Comisión primera, conmigo somos cinco concejales, ya después como lo dice el reglamento interno en caso de que un proyecto pase a plenaria, estaremos los 13 concejales del municipio de San Gil debatiendo los proyectos como hasta ahora se ha hecho quiero hacer énfasis que por parte está presidencia nuevamente si no hay sesión vuelvo y cito, pero como el Concejo municipal tiene hasta el 30 este mes te proyecto sería archivado el día de mañana, lamentablemente ya no hay tiempos, la única salvedad es que iré a hacer la proposición, compañero para que haga alargue, allá alargue del Concejo municipal, hasta el día 10 de diciembre es responsabilidad de cada concejal, yo los invito para que den su voto positivo para hacer un alargue el día mañana, el día de mañana hay sesión de plenaria de los 13 concejales de San Gil, entonces ahí se da la proporción para que haya alargue hasta el 10 de diciembre, entonces a los periodistas que se encuentran presentes muchas gracias a participación en esta sesión, como también voceros de una comunidad que está muy atento a través de los de comunicación, siendo las 8:51, sigo esperando ya llego el señor ponente, concejal Jimmy a quien le agradezco a estado muy puntual para este proyecto tan importante como el plan de ordenamiento territorial nuevamente la comunidad a diario nos describe a través de la página Concejo municipal, sobre este proyecto y que más, sino la misma comunidad que pide que se le está dando estudio, por mi parte seguiré citando si hay alargue pues citaré para el 1 de diciembre de un vez dejo mi posición sentada que yo sé que esto hay demandas porque si, y hay demandas porque no, de parte mía citaré nuevamente, si hay alargue del Concejo municipal para el día primero para el dos, para el tres, para el cuatro, hasta el 10 con la finalidad de que este proyecto pues sea estudiado, así ya no pase a segundo debate, si no hay tiempos pero el problema principal ya va a ser, primero de esta Comisión, Entonces señorita secretaria por favor llamamos a lista Concejo municipal, ya están llegando los concejales, Olguita, 8:53, tomamos lista, me hace el favor de los concejales. Olguita hace presencia como lo dije anteriormente, como lo dije ayer la ingeniera Jenny Quintero Cala de la CAS, que ha sido solicitada por este Concejo municipal a quien le agradezco su presencia, ingeniera Jenny de la corporación autónoma de Santander para que sea tenida en cuenta en orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 32

SECRETARIA: muy buenos días presidente Comisión primera o de plan, muy buenos días a los honorables concejales que hacen parte de esta Comisión y a los que nos acompañan el día de hoy y a todas las personas que están detrás de la barra y que nos siguen a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, miércoles 29 de noviembre el 2023 honorable concejales de Comisión, honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **Pablo Sarmiento:** buenos días para todos saludamos a toda la comunidad sangileña a todos los medios de comunicación, algunos periodistas que nos acompañan el día de hoy, también diferentes líderes que están acá presentes también mesa directiva compañeros corporados, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Randy Sahid Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **Randy Gamboa:** muy buenos días señorita secretaria saludar a la mesa directiva, los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a los invitados del día de hoy, a las personas que nos acompaña detrás de las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Edison Rangel Guerrero:

Interviene el señor concejal **Edison Rangel:** muy buenos días señorita secretaria, muy buenos días a todos los sangileños, expresar la gratitud por su acompañamiento a los medios de comunicación que nos acompañan, para que lleven esta información veraz de lo que se esté debatiendo y de los que se vaya a debatir y a socializar el día de hoy en el Consejo Municipal muchas gracias.

SECRETARIA: honorable concejal Fabián Camilo Villar Chacón

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** secretaria un saludo especial para usted, igualmente para mis compañeros corporados para la comunidad sangileña que se encuentra hoy acá en el recinto municipal y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales presente.

SECRETARIA: honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **José Ortiz:** gracias secretaria, presente saludando nuevamente a la comunidad que ha estado muy puntual desde las 8:00 de la mañana a los concejales, agradezco también la participación de los periodistas está la voz del río mochuelo, está la caliente 1330, ha venido RCN pendiente, de Tele San Gil y quiero de manera oportuna invitar nuevamente a la ciudadanía Sangileña para que siga haciendo sus aportes a través de la página del Concejo Municipal, es muy importante la sesión y a eso los estamos invitando para que se acerquen y puedan seguir participando, esta sesión de Comisión, nuevamente ratificó no están los 13 concejales, son 5 concejales de la Comisión, el ponente concejal Jimmy García que ya está acá, le agradezco también la presencia, no está en la Comisión pero el concejal Chaparro que se encuentra presente también el día de hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal ponente del proyecto acuerdo número 007 del 2023 Jaime Jimmy García Díaz

Interviene el señor concejal **Jimmy García:** muy buenos días para todos y todas saludar a toda la comunidad sangileña que está pendiente de estas importantes

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 32

sesiones del Consejo Municipal a los medios de comunicación a los compañeros corporados, a las personas que nos están acompañando a través de las barras presente secretaria.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la participación de los cinco honorables que hacen parte de la Comisión primera o de plan.

PRESIDENTE: gracias secretaria entonces estando todos los concejales, estando el ponente del proyecto por favor leemos el orden del día para hoy.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Primer debate Proyecto de Acuerdo No.007 de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

Invitados:

Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control e infraestructura. Doctora

Doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, Secretaria Jurídica y Contratación

Arquitecto Luis Alberto Parrada Ortiz, Oficina de Planeación

Doctor LUIS JOSE MEDINA, Personero Municipal

Delegado Corporación Autónoma de Santander – CAS

Ingeniera Jenny Quintero Cala oficina de planeación de la CAS

Delegado Procuraduría

Delegado de ACUASAN

Intervención de la comunidad

PRESIDENTE: leído el orden del día honorables concejales tienen alguna interpelación, concejal Camilo Villar.

Interviene el señor Concejal **Camilo Villar:** Muchas gracias Presidente, presidente el día sábado se realizó una sesión de Comisión donde realice una proposición la cual fue aprobada por mayorías donde buscamos aplazar la votación del primer debate de este proyecto acuerdo debido a que no se había dado respuesta, o no se ha dado respuesta a un derecho de petición por parte de la administración municipal, ni de la corporación autónoma Santander, claramente una respuesta técnica que nos permita a nosotros tener claridad y transparencia frente a un fenómeno que se presenta en donde aparentemente los pronunciamientos de la corporación autónoma de Santander se estarían contradiciendo frente a una zona específica que manifiesta la señora Marta Cecilia Belén Martínez Sandoval y su esposo Pablo Pérez, entendiéndolo que al día de hoy y para que quede constancia acá en los audios y que bueno que se encuentra el periodista de tele San Gil quien no tiene conocimiento al respecto, esta corporación no ha recibido respuesta aun respuesta frente a lo solicitado, entendiéndolo eso, quiero hacer una proposición, en este punto, que es, que soportado en el reglamento interno del Consejo Municipal en lo concerniente al capítulo séptimo que establece todo lo concerniente a las comisiones entre eso el número, la integración y las funciones en las cuales estipula que el Consejo Municipal tendrá una Comisión primera o de plan que se encargará entre sus funciones de todo lo concerniente a la normatividad y del control político en los asuntos relacionados con el plan general de ordenamiento físico y territorial del municipio. En este caso el plan básico ordenamiento territorial así mismo el reglamento, la reglamentación del uso del suelo del espacio público del municipio, así mismo, las normas sobre preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente, entre otras cosas, y que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 32

además el decreto 1077 de 2015 en el artículo 2.2.2.1.2.2.7 establece lo concerniente a la adopción del plan de ordenamiento territorial y nos hace mención que transcurridos 60 días hábiles desde la presentación del primer proyecto del plan de ordenamiento territorial, sin que el Consejo municipal distrital adopte decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto eso nos deja ver que el Consejo municipal tiene 60 días para tomar decisión alguna y hoy entendiendo que este proyecto fue radicado el 2 de noviembre del 2023 y que no ha transcurrido ni una tercera parte de estos términos, por lo cual sabemos, la gran responsabilidad que tiene esta Comisión del plan en realizar los estudios pertinentes y que hay una gran incertidumbre un gran limbo quiero hacer una proposición presidente, para que en este punto del orden del día se ponga en consideración, quiero modificar de acuerdo a lo anterior expuesto, modificar el punto tres del orden del día, que es primer debate proyecto de acuerdo número 007 de 2003 por el cual se adopta la revisión ordinaria el plan básico ordenamiento territorial del municipio de San Gil, con sus invitados modificarlo y que quede socialización del proyecto de acuerdo número 007 el 2023 por el cual se adopta la revisión ordinaria del plan básico ordenamiento territorial del municipio de San Gil, agradezco poner en consideración esta proposición presidente, dejando constancia los argumentos normativos jurídicos que hay muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, esta es la proposición, no la comparto, pero de todas formas se somete a consideración, después según el reglamento si alguien tiene algo que acotar sobre esta proposición, por mi parte, el Consejo se maneja por mayorías con mucho gusto se bastante de esto, sé que tiene tres votos a proposición simplemente la dejé para que ustedes comente la proposición, si no hay ninguna objeción, someto la proposición del concejal Camilo Villar para el día de hoy señorita secretaria, se haga la socialización con mucho gusto que pase, a qué punto Secretaria, al tercer punto de socialización, si claro para hablar de la proposición.

Interviene el señor concejal **Randy Gamboa:** para hablar sobre el tema de la proposición señor Presidente, me preocupa porque no hemos aprobado alargue por el municipio de San Gil de las sesiones y si hoy hacemos socialización los tres concejales que aprobaran dicha socialización el día de hoy tendrían que votar mañana alargue, porque como cumplimos con los términos para después hacer el tema de la votación, el artículo 85 creo que dice el Concejal, todos los concejales tiene que votar o negativo o Positivo en las comisiones, entonces sería responsable con la comunidad y los medios que nos están acompañando el día de hoy, también que se leyera el artículo.

PRESIDENTE: Gracias concejal ya está la proposición acá en el cabildo municipal hay otra objeción concejales, concejal Camilo

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** para darle claridad nuevamente al concejal Randy el decreto 1077 del 2015 en el artículo 2.2.2.1.2.2.7 establece la adopción del plan de ordenamiento territorial, dejando por manifiesto que el Concejo municipal tiene 60 días hábiles para su pronunciamiento, hoy ni una tercera parte de estos 60 días han transcurrido, por ende tenemos la viabilidad, los tiempos para darle un estudio, responsable, que creo que es que mucho no entienden esto la magnitud y la relevancia que tiene este plan básico ordenamiento territorial para el municipio, entonces estamos en los tiempos estamos en la legalidad y siendo responsables tenemos que estudiar porque hoy hay una gran incertidumbre entre muchos aspectos que tenemos que aclarar

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 32

gracias Presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal está la proposición no la comparto, pero de todas formas se somete a consideración, entonces hacemos claridad en el voto de cada concejal, secretaria por favor para contar las personas que van a votar positivo o negativo a la proposición del concejal Camilo.

SECRETARIA: presidente se cuenta con la aprobación de tres honorables concejales que hacen parte de la Comisión primera de plan de cinco.

PRESIDENTE: listo, aprobada la proposición secretaria seguimos el orden del día secretaria.

SECRETARIA: Entonces con la modificación del orden del día que haría así presidente

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Primer socialización del Proyecto de Acuerdo No.007 de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

Invitados:

Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control e infraestructura. Doctora Doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, Secretaria Jurídica y Contratación
Arquitecto Luis Alberto Parrado Ortiz, Oficina de Planeación
Doctor LUIS JOSE MEDINA, Personero Municipal
Delegado Corporación Autónoma de Santander – CAS
Ingeniera Jenny Quintero Cala oficina de planeación de la CAS
Delegado Procuraduría
Delegado de ACUASAN
Intervención de la comunidad el señor Pablo Pérez

PRESIDENTE: leído el orden del día, con la modificación realizada, aprueban el orden del día

SECRETARIA: presidente se cuenta con la aprobación de los cinco honorables concejales

PRESIDENTE: sigamos secretaria

SECRETARIA: 3. socialización del Proyecto de Acuerdo No.007 de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

Invitados:

Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control e infraestructura. Doctora Doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, Secretaria Jurídica y Contratación
Arquitecto Luis Alberto Parrado Ortiz, Oficina de Planeación
Doctor LUIS JOSE MEDINA, Personero Municipal
Delegado Corporación Autónoma de Santander – CAS
Ingeniera Jenny Quintero Cala oficina de planeación de la CAS
Delegado Procuraduría
Delegado de ACUASAN
Intervención de la comunidad el señor Pablo Pérez

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 32

PRESIDENTE: Concejales le agradezco nuevamente a las personas que se han registrado ya desde este momento tenemos a las personas que van intervenir y solamente de constancia y cada concejal responde por el voto, acá estamos hasta el 10 de diciembre lo decía cuando estaba interviniendo la sesión de hoy, también podría de una vez la parte jurídica mirar que haya este empalme hasta el 31 de diciembre, eso ya la parte jurídica para que se le pueda dar el segundo debate, porque ya hay ponencia positiva concejales, ustedes lo saben que hay una ponencia positiva, los que siempre he dicho, esto es por mayorías van a socializar ya hay ponencia positiva, vamos a ver, pues jurídicamente como es el tema entonces por mi parte por eso, no acompaño la proposición, ya hay ponencia positiva acá está el ponente, voy a dar la palabra nuevamente para lo pertinente a lo que tiene que ver el día de hoy y al arquitecto Alexis Tibaduiza y agradezco la presencia a la ingeniera de la CAS, entonces secretaria seguimos orden del día

SECRETARIA: presidente ya se leyó el orden del día tercero socialización del proyecto acuerdo del 007 2023 por el cual se adopta la revisión ordinaria del plan básico territorial del municipio de San Gil y los invitados.

PRESIDENTE: entonces sigue el ponente y ahí sigue la palabra que usted diga señor ponente, usted maneja con mucho gusto la sesión en cuanto a la participación y las preguntas que le han hecho en su primer debate porque ya tenemos ponencia positiva este proyecto.

Interviene el señor ponente **Jimmy García:** muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, saludar nuevamente a todos los invitados del día hoy, a los compañeros corporados, a las diferentes secretarías que nos acompaña, a la doctora de la corporación CAS y a la comunidad en general, para decirles que el burgomaestre el señor alcalde presentó el Proyecto 007 el día 2 de noviembre el 2023 a las 5:30 p.m., proyecto el cual en su exposición de motivos del proyecto de acuerdo 007 de noviembre de 2023 por medio del cual se adopta la revisión ordinaria del plan de ordenamiento territorial del municipio de San Gil, en la sesión anterior que estoy dándole ponencia a este proyecto se leyeron la exposición de motivos completo, se manifestó sobre los diferentes anexos presentados, los 493 folios y anexos 2359, se hizo la imposición, se habló sobre los diferentes temas, sobre porque es viable y porque no es viable y se le dio también el uso de la palabra también a las personas que nos estaban acompañando en esa oportunidad, entonces señor Presidente, al proyecto ya se le dio ponencia positiva yo pienso que si se quiere hacer una aclaración en el respeto puedes que le permitan uso la palabra al doctor Alexis Tibaduiza y a las personas que quieran intervienen en esta sesión para continuar con este proyecto, eh manifestado que le permitan uso de la palabra al doctor Alexis Tibaduiza al de planeación a los que hagan más claridad sobre el proyecto de acuerdo y a las personas invitadas para el día de hoy

PRESIDENTE: Concejales, ya hay ponencia positiva se abre el debate estamos en debate, los concejales que quieran, si no pues cierro el debate si no van a intervenir, o hay preguntas de parte de los concejales, pero que preguntas van hacer con mucho cariño, con mucho gusto, acá esta su presidencia, tiene algún concejal alguna objeción para hacerla a la CAS, concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, el 14 de noviembre esta corporación, el Concejo municipal de San Gil, recibió un derecho de petición de la señora Marta Cecilia Belén Martínez, con cédula de ciudadanía 63.332.392



que manifiesta que junto con su esposo Pablo Patricio Pérez Tapia chileno cédula de extranjería 969507 hacían alusión a unos hechos y a unas afectaciones a un lote de la propiedad de ellos, así mismo, a más de 40 predios privados urbanos, en relación a lo que establece hoy el plan básico de ordenamiento territorial que se está debatiendo, obviamente manifiesta unas circunstancias, unos actos administrativos previos realizados por la corporación autónoma de Santander y ese mismo día que recibimos este derecho petición 14 de noviembre de 2023 este concejal Camilo Villar, solicitó al presidente que le diera traslado a la corporación autónoma Santander entendiendo las competencias que tenemos cada uno de las entidades, hoy aprovechando la presencia del representante de la corporación autónoma Santander queremos solicitarle que haga pronunciamiento frente a este aspecto y sobre todo preguntarle porque esa corporación no ha recibido respuesta técnica frente a este mismo derecho petición, siendo esta la solicitud que hizo el presidente Álvaro Bueno Tapias según lo manifestado en sesiones anteriores, quedo atento presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, entonces por favor, arquitecto Alexis Tibaduiza quien ya ha hablado tiene la palabra, quien ha hablado del tema y la ingeniera de la CAS, el ingeniero ya ha hablado ese tema, pues tiene la palabra el arquitecto para que se toque ese tema nuevamente, será tocado acá en la plenaria del Concejo; yo lo he dicho acá hay concejales que entran y salen eso también me ha pasado a mí, uno a veces sale del recinto y se tocan los temas o llegan tarde, entonces es bueno saber si ese tema ya se tocó acá porque sé que está en las actas y nuevamente arquitecto le doy la palabra.

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza:** gracias presidente, sí señor, un saludo primero que todo muy especial a los miembros de la Comisión, a los de los concejales que se encuentran en el recinto, a la comunidad en general que nos acompaña, Jenny que nos acompaña de la corporación autónoma de Santander los demás secretarios del despacho y a la comunidad en general, presidente como hemos hablado en otras oportunidades, las respuestas a los derecho de petición primero que todo están regladas en la ley 1755, hay unos términos específicos, Sin embargo, pues por lo que yo recuerdo, en la última sesión que se realizó acá en el mismo recinto, lo que el señor Pablo dijo que ya se le había dado respuesta.

PRESIDENTE: ahí está la versión de la administración municipal por parte del proyecto donde nos dice que la totalidad de los derechos de petición que se han dado, usted sabe que fue de reforma escrita o de forma verbal acá directamente, muchas personas han venido y se les ha dado respuesta, concejal Camilo no sé si quedaría bien con la respuesta, o quiere preguntar algo más,

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** presidente de acuerdo a lo que establece el capítulo séptimo del reglamento interno, todo lo concerniente a las comisiones entre eso número integración y funciones que ha estipulado claramente que la Comisión primera o de plan que hoy está convocada esta sesión tiene como obligación todas los asuntos normativos y el control político relacionados con el plan general de ordenamiento físico y territorial del municipio, en este caso el plan básico ordenamiento territorial también el reglamento del uso del suelo y del espacio público del municipio, también normas sobre preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente, entre otras funciones en ese orden de ideas, no es suficiente que la corporación autónoma Santander y hallado respuesta o que la administración municipal le hallado respuesta al señor Pablo Pérez, siendo que hoy con la responsabilidad que nos acoge esta Comisión, a estos concejales que hacen parte de esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 32

Comisión y a la solicitud que se ha venido haciendo, es que la administración municipal y la corporación autónoma de Santander también deben darle respuesta a esta Comisión a hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, la corporación del Consejo municipal de San Gil y la Comisión primera o de plan no ha recibido respuesta alguna por parte de estas instancias. Entonces vuelve solicito necesitamos respuesta técnica para dar pues una transparencia a esta situación que se viene presentando, gracias Presidente.

PRESIDENTE: concejal Randy, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Concejal **Randy Gamboa:** gracias Presidente, pues como he visto que se habla tanto de un derecho petición, creo que el derecho petición creo que fue presentado por una persona particular, quisiera saber cuál es el derecho petición que se le debe contestar a la Comisión de plan de municipio de San Gil porque se supone la ley es muy declara, que cuando una persona presenta un derecho de petición una persona natural, pues se le contesta a la persona no tiene por qué saber ni el vecino, ni el primo y la ley es muy clara, la corporación no puede estar divulgando lo que le contesta a un particular, entonces quisiera que me regalaren el documento donde la Comisión solicita que se le conteste el derecho petición también a la Comisión y el Concejo municipal, porque la verdad estoy mirando que el proyecto no habla de que tiene un derecho petición, el proyecto habla de un plan básico de ordenamiento territorial, gracias señor Presidente

PRESIDENTE: Gracias concejales, si acá tenemos y con mucho gusto ante los medios de comunicación el artículo 51 que habla sobre la Comisión del plan, lo que estamos tratando el día de hoy, y habla de los principios, deberes y derechos que nosotros como concejales tenemos, y entro eso la existencia las sesiones hay derechos de petición que se contestaron acá, igualmente hay concejales que no estaban presentes, repito cada concejal es dueño de su voto, con lo que tengan acá con los argumentos, y votan afirmativa o negativamente, vamos a dar transcurso con mucho gusto a la sesión de socialización, sé que para la próxima sesión nuevamente va haber socialización, para la otra también, para la otra y seguiremos porque no vamos a salir acá de la Comisión, simplemente quiero dejar clara constancia arquitecto sobre la pregunta clara del concejal Camilo si se hizo énfasis acá en las Comisión para que hoy sea resuelto y nuevamente repetir, entonces viene tiempo por favor que nos aclare esos derechos de petición concejal Camilo, después el arquitecto.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** para darle más tiempo, y que responda lo que dice Randy quiero hacer alusión a que el decreto del 1166 del 2016 establece todo lo concerniente a la presentación tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente, Camilo Villar como concejal del municipio de San Gil hizo una petición, la presentó verbalmente a los tendrán derecho petición presentado por el señor Pablo Pérez y su esposa, a ese no se ha dado respuesta a un, respuesta técnica recuerden, respuesta técnica, el secretario vino y mencionó algunas cosas acá verbalmente sin dar una respuesta técnica al caso gracias Presidente.

PRESIDENTE: vamos a llevar esta sesión, a cada uno le voy a dar su palabra como dice el reglamento, los minutos de hacer las preguntas, para que no hagamos un monólogo nosotros, listo concejales y después si, acá hasta las 12 tengo tiempo de atenderlos, concejal Randy y después le doy la palabra al arquitecto por favor.



Interviene el señor concejal **Randy Gamboa**: señor Presidente, gracias por el uso de la palabra, creo que el señor Pablo Pérez había dado una respuesta acá en el cabildo municipal, donde a él se le dio respuesta, donde él había llegado a unos acuerdos con la corporación, con la administración que es la que está presentando el proyecto, yo creo que para no seguir delatando un proceso con algo tan reiterativo, yo creería que si la corporación tiene el derecho petición contestado y señor Pablo tiene el derecho petición contestado pues que vuelva y lo lea, el vino se paró en el atril le contestó a su hermano Camilo, y le dijo la respuesta porque sé que pertenecen a la misma iglesia, creo que fue algo muy responsable porque no creo que haya dicho acá irresponsablemente una mentira, el señor que pasa y se paran el atril, por eso es importante que estén los medios de comunicación, ósea hoy en día estamos tratando de mentiroso al señor Pablo Pérez, que vino a decirnos acá mentiras a todos concejales y creo que si eso vino a decirnoslo acá, creería que estamos ocasionando algo que no teníamos que decirlo, él ya nos dijo, nos dieron una respuesta a mí y a mi esposa, no habíamos colocado ciertas cosas en el derecho petición pero ahí vamos, entonces que él ya dijo que se lo habían contestado, entonces creo que es responsabilidad de nosotros continuar con el proceso, no vamos a tener ahí todos los días con el mismo derecho petición y el mismo derecho petición porque creo que esa no es la parte fundamental del proyecto, aporte fundamental del proyecto es que todos concejales que estamos aquí sentados, si no queremos estudiarlo hay 13 más que quieren estudiarlo, o no concejal chaparro que no pertenece a la Comisión, usted también podría hablar y en el segundo debate decir no es que se tiene que quedar es por esto, o aquí el concejal Randy, y lo hice una vez, fui ponente de un proyecto, y lo pase a primer debate y en el segundo debate le dije, no, porque no cumple las características porque el partido político le cambió la función que tenía que hacerse con un proyecto, y lo vote negativo, entonces ese es el trabajo de un concejal, venir acá estudiar los proyectos, pero no dejarlos en un solo punto, porque si no entonces nunca vamos a salir de ahí salir, otros en la calle dicen que es que ese proyecto tal cosa, estudiémoslo, démosle la importancia al proyecto, mire acá hay comunidad, los medios de comunicación le están contando al municipio que es lo que está pasando, pero todos los días vamos a hacer, cambio del orden del día hasta que la CAS no nos diga esto, lo represento una persona natural, lo presento una persona independiente, dueña de un predio de la corporación, pues todos los días no podemos seguir jugando así, entonces señores Sangileños, señores concejales nosotros somos la representación de la comunidad, si el proyecto no es viable pues votémoslo negativo, el proyecto no pasa pues hay que votarlo negativo y se votó, y listo, esa es la función de nosotros los concejales, si el proyecto no es viable, pero no vamos a venir a delatar acá hasta el 31 de diciembre, que es que no sé puede, qué si se puede, y llega el otro alcalde y nos presenta el mismo proyecto y nos toca nuevamente que dice el alcalde, no es que el proyecto no es viable, pasémoslo a la CAS otros millones, cuantos millones más se nos tendrán que ir, llevamos 950 millones, tres administraciones, donde el Consejo Chaparro trabajo una de ellas, el doctor Ariel, otra administración el doctor Álvaro Josué Agon, otra administración de Hermes, tres administraciones intentandô nosotros organizar un municipio, tenemos que ser responsables, si no es viable, enterremos el proyecto, si no es viable, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: por favor nos vamos al proyecto que es lo que le importa a los Sangileños por favor está el proyecto para votar y si no pues seguimos socializando.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar**: presidentes el concejal Randy sigue

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 32

disperso, acá no es el derecho petición del señor Pablo Pérez y le acabe de aclarar, la solicitud que hace este concejal Camilo Villar, la cual no ha sido respuesta, no ha tenido una respuesta ni por la administración municipal y por la corporación autónoma de Santander que mi solicitud tiene relación con la información del derecho de petición que hizo el señor Pablo Pérez y su esposa Marta, si la tiene, pero es que la solicitud que no ha tenido respuesta es la mía, entonces si no tengo respuesta, pues obviamente queda una gran incertidumbre, mi solicitud lleva consigo una respuesta técnica a la incertidumbre que hoy se genera en los dos actuales y sobre todo en relación al acto administrativo que emitió la corporación autónoma de Santander años anteriores, bajo la resolución RGA número 28 de 2012, acogiendo un concepto técnico RGA número 0958 a eso es lo que no se le ha dado respuesta alguna, entonces presidente ahí están los argumentos, gracias.

PRESIDENTE: listo, entramos a respectiva socialización tiene la palabra arquitecto para que responda por favor.

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza:** gracias Presidente con mucho respeto concejal Camilo Villar, dando respuesta particularmente, de pronto su merced, no tiene el suficiente conocimiento de la ley 1755 que es la ley que regula el derecho petición, el derecho de petición viene en dos características o dos clases, el derecho de petición del interés particular, y el derecho de petición en interés general, el derecho petición interés particular se responde al particular, digamos yo no lo puedo entrega una respuesta de un derecho de petición que hace un particular de esta manera, sin embargo, vuelvo y repito, el señor peticionario estuvo aquí en el atril y precisamente como dijo el concejal Randy, ya me dieron respuesta, la respuesta suya es, ya le di respuesta al señor porque el señor ya lo manifestó en el atril, es un tema, sin embargo que tengo aquí el derecho de petición que tengo de respuesta, a la señora Olga Astrid de la petición que puso la semana pasada, derecho petición usted me pidió el lista de los derechos de petición, acá está el listado, derechos de petición de la ingeniera María Luisa que lo dejo acá, el derecho petición del pastor Oscar Eduardo, que también lo dejo acá, y me falta terminar de complementar la petición a Álvaro Vesga, que es la única que tengo pendiente, yo creo que nos estamos como quedando en un tema pues que a mi parecer está desdibujando el debate, el debate no, la socialización, yo siento que pues si se requiere más socialización, si se requiere más estudio, si se requiere más profundización, pues estamos para eso concejal, pero me parece que pues estamos, la ingeniera no sé, la ingeniera lo acabo de decir, yo he estado dos veces allá, están en un tema diferente, entonces me ha dicho que.

PRESIDENTE: bueno ahí está la intervención del arquitecto, por reglamento interno, ustedes saben los tiempos, el concejal Edison Rangel, me ha pedido tiempo especial, con mucho gusto, si van a intervenir, acá estaremos el tiempo especial para ustedes, yo lo que quiero es que hablen, que se expresen, Pablo Aldair, con mucho gusto concejal, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **Pablo Aldair:** muchas gracias señor presidente pues aquí revisando sobre uno de los temas que es tan importantes, pues una de las preguntas que se me ha llegado, es sobre para preguntar, sobre las alturas sobre el nivel del mar, en las áreas de los terrenos que se van a incluir, pues también el perímetro urbano de este municipio, en la cual altura del sector bella Isla, ahí es donde nos están hablando que no tienen servicios de agua porque, entonces supuestamente no llega por falta de presión, entonces aquí es donde nosotros



queremos saber con claridad, para yo poder votar positivo o negativo, pero estamos estudiándolo y el llamado también es a los medios de ser un poco más parciales y más técnicos a la hora de pronto de decirlo, hemos escuchado lastimosamente a primera hora un periodista, no sé si sea sangileño, porque parece que no tiene amor por este hermoso municipio, donde habla de que, venga voten, como así, ósea votemos sin importar lo que nos vaya pasar jurídicamente, mire lo que pasó la irresponsabilidad del Consejo de Floridablanca, votaron en el 2015, 2016 ese proyecto y hoy 2023 están siendo investigados donde pueden estar con medida de aseguramiento intramural, entonces eso es lo que nosotros tenemos que pensar la decisión que tomemos hoy que no nos afecte mañana porque realmente a nadie le importa si al día, nos estemos presentando a una Procuraduría, una fiscalía, nadie nos bastará nosotros respaldando, nos van a estar criticando, nos van a estar insultando y entonces eso lo que nosotros tenemos que tener mucha precaución al tomar una decisión que realmente nos pueda perjudicar acá, lo que se trata no es de retrasarlo, ni de dilatarlo, no, es estudiándolo lo decían diferentes periodistas que estudiar un proyecto de gran magnitud, que son de 3000 folios, entonces ahí es donde tenemos que nosotros ser muy conscientes a la hora votar, no porque es que el concejal Pablo se beneficia o no, porque es que otros concejales se pueden ver beneficiados; no, tampoco es así realmente porque algunos intereses particulares, intereses privados, intereses de otras personas están por encima de cualquier persona, porque hay personas que no saben lo que está sucediendo dentro del municipio de San Gil, pues tenemos que ser un poco más responsable a la hora de dar un concepto, eso sí, y felicito al profe de tele San Gil, que fue muy técnico y muy concreto a la hora de referirse a un tema de gran magnitud, fue muy imparcial él lo decía esos son temas de trascendencia, de que realmente se deben tomar y ser cautelosos, yo si digo a cualquier persona ya han revisado por lo menos el título que tiene este proyecto, de acuerdo que es tan importante para nuestro municipio eso decían porque en los otros debate no se tenía eso en cuenta, vengan estudien con nosotros, o si usted nos da una garantizacion como abogado, si pueden ser abogados que usted nos vaya a defender el día que nos estén citando y que de el concepto aquí, dentro del Concejo Municipal para que queden en audios que ustedes nos van a respaldar jurídicamente, y que el asesoramiento jurídico fue de ustedes con mucho gusto hacemos caso a lo que ustedes digan, pero hay mucha comunidad que nos llaman, nos dicen que no, otros dicen que sí, otros dicen que venga, hablemos, socialicemos y esas son las cosas que uno tiene que llegar entonces si quedo pendiente para la pregunta que había realizado señor Presidente sobre este tema.

PRESIDENTE: gracias concejal Pablo por su intervención, concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias Presidente, bueno entrando en materia ahora sí, aprovechando que están los señores periodistas para dejar claridad frente al caso, vuelvo y reitero, el Concejo municipal de acuerdo al decreto 1077 que estipula todo el procedimiento para la adopción del plan básico ordenamiento territorial establece que la corporación Concejo municipal, tiene 60 días hábiles para hacer los estudios, a partir del día de radicación en este Concejo municipal, porque, a pesar de que el proceso viene de tiempo atrás, resulta y pasa que el mismo ha tenido muchas modificaciones, nosotros hasta el 2 de noviembre tuvimos el conocimiento real del proyecto, a pesar de que hace muchos meses atrás, la administración lo paso a la CAS ese mismo que radicaron en la CAS tuvo sus modificaciones, la norma es muy clara y estableció unos tiempos, hoy no ha pasado ni una tercera parte de los tiempos que establece el decreto 1077, lo cual nos da obviamente la competencia y la responsabilidad para hacer lo que estamos



haciendo, para que quede claridad, segundo en el caso puntual que me acoge a mi frente a las solicitudes que he hecho varias veces en esta corporación, hay incertidumbre señores periodistas y es que la corporación autónoma de Santander años atrás, emitió una resolución, bajo un concepto técnico donde esta corporación hizo una visita, a un sector para hacer unos estudios técnicos donde estableció que unos predios no involucran actividades de aprovechamiento forestal y que además el terreno exacto para desarrollar proyectos de vivienda urbana y otros aspectos adicionales, claramente hoy el plan básico de ordenamiento territorial está estipulando lo contrario a este acto-administrativo que hoy está vigente por parte de la corporación autónoma de Santander, esa es la gran incertidumbre, hay dos pronunciamientos que se contradicen, que ha hoy, no ha habido claridad ni pronunciamiento por parte, la corporación autónoma de Santander eso genera obviamente una irresponsabilidad por parte del Concejo de votar a ese proyecto ya sea positivo o negativo, por eso nosotros entendiendo que estamos en los tiempos y que hay una incertidumbre al menos en este caso porque hay otros y ya ahorita se darán cuenta cuando el concejal Rangel intervenga porque no es lo único, pues estamos estudiándolo, siendo responsables como concejales de este municipio de San Gil, ahora bien, el secretario alude que la respuesta tiene que ser, para quien radicó el derecho de petición, pues este caso acá es que Camilo Villar como concejal del municipio de San Gil también hice una solicitud verbal en esta corporación, que va a quedar en actas, ósea va a quedar también en físico, solicitándole a esta administración y la corporación autónoma de Santander que nos dé una respuesta técnica porque es que el acto administrativo fue técnico pero a hoy no tenemos esa respuesta técnica, no se ha hecho ese estudio técnico para dar claridad a esta situación, por ende estamos en espera de lo mismo, porque hay unas competencias, nosotros como Concejo municipal, no podemos pasar por encima de un estudio técnico y de un pronunciamiento de la autoridad ambiental, esa es la situación real y que bueno que ustedes vinieron hoy para dejarle claridad a ustedes, quienes son los que transmiten la información a la comunidad sangileña, entonces lastimosamente la funcionaria de la corporación autónoma de Santander, que es contratista que ni siquiera representa directamente a la corporación porque es externa, pues se fue y no se pronunció frente al caso, entonces volvemos a quedar en ese limbo porque ni siquiera hay un pronunciamiento de parte, la corporación autónoma de Santander gracias Presidente.

PRESIDENTE; gracias concejal, 9:40 de la mañana, le agradezco nuevamente a las personas que están viendo esta transmisión y yo también quiero dejar claridad son hasta 60 días, este momento si fuéramos serios a decirle a la comunidad, pues el proyecto está archivado, se debe que archivar porque mañana termina, hasta el 30 de noviembre las sesiones ordinarias, entonces este proyecto está archivado, porque si mañana no hay sesión si de pronto los concejales se ausentan, entonces pues este proyecto está archivado esa es la verdad porque no hubo estudio, tenemos hasta 60 días pero no lo vamos a aprovechar pues mañana, pongámosle a las personas la seriedad, este proyecto para que vuelva según el reglamento interno, toca hacer otro cabildo y no hay tiempo cada vez que el proyecto se vuelve a presentar, entonces tenemos hasta 60 días y dejemos el mes de diciembre tiene 30 días, entonces volvemos a lo mismo, el alcalde que apuesta presentar estas, cuando no hay tiempos ya cada uno responde por su voto aquí están limitados a votar positiva o negativamente, aquí nadie está diciendo que voten positivamente simplemente, el llamado a la comunidad que quiera participar, que quiera seguir participando esperemos mañana si este proyecto vuelve a tener al Concejo municipal, si no hay alargue pues ya que se archive, voy a darle la palabra al concejal Edison, 9:40 de la mañana, tome su



tiempo necesario, 20 minutos con alargue si usted lo quiere, siga concejal.

Interviene el señor concejal **Edison Rangel**: Presidente muy buenos días, muy buenos días a los sangileños que nos acompañan, mi saludo respetuoso los medios de comunicación a la caliente 1330, a RCN a tele San Gil a mochuelo y a cada uno de ustedes los sangileños, me parece un acto de respecto que estemos acá debatiendo un proyecto del tantísima importancia para los sangileños y para el futuro de las generaciones, me parece un acto de respeto también que estén hablando cosas que sean coherentes al proyecto, yo quiero hacer un informe detallado a lo que hemos venido estudiando y quiero manifestar precisamente pues no soy ingeniero civil, no soy arquitecto, no soy especialista en desarrollo territorial, pero si he venido estudiando el proyecto desde los diferentes campos precisamente que nos atañe el proyecto, desde mi corazón quiero manifestar algo muy importante, y quiero que se concentren y centren precisamente el interés en algo muy importante y es primero que nos presentan un mapa donde aparece la cartografía del municipio como estaba, una falla grande dentro, de toda la cartografía nos presenta una nueva pero no nos presentan la incorporada y vamos aquí considero que hay personas que les interesa el tema ambiental, pero también les interesa el tema de responsabilidad jurídica y financiera que tiene nuestra empresa de servicios públicos acusan, para ello voy a estructurar la presentación de dos cosas importantes que llevemos primero el seguimiento donde yo voy a mover el curso, la línea morada entrecortada es la nueva cartografía que vamos a tener para esa ampliación que sería este color y es lo que nos va a marcar la ampliación del municipio de San Gil, si, esto es estudiar un plan de desarrollo, si, con cuales problemas tenemos y vamos a empezar desde un punto neurálgico y ese sector Bella Isla, vamos a ir al sector bella isla, donde el día de hoy se pretende incorporar una franja importante, el sector bella isla, para la ampliación del sector urbano, no expansión, vamos a la zona precisamente urbana que estaríamos incorporando hoy en día aproximadamente tenemos la incorporación por acá, donde estoy marcando, está es la vía que va a ser sector San Pedro y según acá corta por este sector sin incluir un proyecto que hoy tenemos de unas torres que se llama La Floresta que no se le da viabilidad técnica y financiera porque no cumple con la norma por impacto ambiental y por problema de uso suelos y por problema porque no hay servicios públicos, primera falta grave, hoy con este proyecto, siguiendo la cartografía estamos incorporando franja sobre la vía parte baja, alrededor de 10 hectáreas, Sector sur, el cual en este momento está sobre el sector que está catalogado también con un sector de una fuente hídrica por este cañón, al mismo tiempo estamos incorporando este sector que es el proyecto La Floresta que también no estaba dentro del proyecto, que le estaba hablando del proyecto que no tiene viabilidad porque no existía, y hoy lo estamos incorporando como zona no espacio, sino como zona urbana, tenemos algo adicional sin interés particular, siendo muy sensatos y le digo a los medios de comunicación seamos sensatos y la responsabilidad de lo que estamos haciendo y ahorita vamos a una resolución que expide la empresa de servicios públicos acusan, me gustaría que el concejal Randy, le pusiera atención a algo muy importante, llegamos al sector Bellavista un terreno que hoy existe precisamente, un terreno con un problema de agua que no llega en la época de verano, porque no tenemos capacidad técnica por gravedad, toca en el tarro tanque, para que llegue el agua esos Sangileños que hoy tienen un compromiso adquirido no tienen agua cuando hay problemas de verano, y hoy tenemos un corte acá de esta propiedad y hoy nos amplía alrededor de este importante sector, más de casi una hectárea esto que llevamos acá para incorporarlo en el perímetro urbano, pero ahora lo más importante en una reunión de empalme que se hace precisamente la semana pasada con la empresa de servicios públicos domiciliarios, le solicité a la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 32

ingeniera Alba Muñoz, proyécteme la capacidad técnica, de la infraestructura que tenemos hoy instalada, la capacidad potencial para el municipio de San Gil en los próximos años y me dice 20.000 usuarios, que necesitamos para que ese sector tenga agua, plantear la construcción de un tanque de almacenamiento que nos vale casi 3.200 millones de pesos y que hoy la empresa acusan con -5000 usuarios no tienen la capacidad para construirlo, todos estamos equivocados cuando hacemos un estudio de un plan ampliación y no tenemos disponibilidad de servicios públicos, bueno ahí estamos solamente en agua, ahora donde vamos a servir estas aguas residuales Quiero Mostrar en las fotos una irresponsabilidad del ejecutivo actual, que va y mete una tubería y manifiesta que lo hizo una persona privada sobre la vía jaral san pedro para poder ampliar ese perímetro urbano, estamos mirando que las cosas son correctas cuando hace las cosas por debajo de la mesa, manifiesta que no hay contrato de acusan, alcantarillado, acá exactamente demarcando el cursor se incorpora un perímetro de alcantarillado para poderse extender, precisamente el perímetro urbano, luego decimos a donde vamos a enviar esas aguas residuales, las vamos a enviar a unos colectores que se están construyendo o no existen el día de hoy que tienen problemas, hidráulico para poder realizar, bueno, seguimos y voy a dar todo el recorrido por todo el perímetro del municipio de San Gil por la franja morada, este sector la floresta un sector que no se ha podido expandir por problemas de zona de riesgo, por problemas ambientales, por otros causales que están dentro de otros estudios que ya los tenemos en el municipio, continuamos y llevamos toda la franja del sector bella isla, y la parte alta, nos vamos todo el sector y cruzamos la quebrada precisamente la quebrada curiti, llevamos por acá, si ustedes se dan cuenta se han legalizado predios que no estaban legalizados, necesario documento, lo pasamos así y ahorita miramos el articulado para que lo revisemos puntualmente, por eso también voy a revisar los temas importantes de zona de alto impacto que quiero revisar, ojala que no se fueran los periodistas, un tema importante porque acá también en las zonas un artículo que me habla por ejemplo de un tema importantísimo, que es la zona de alto impacto y no habla en ese artículo de cuando se van a reubicar los lugares de lenocinio en el centro de san gil, y acá hay intereses, y acá hay intereses de concejales que posiblemente, que yo personalmente le diría, tiene una propiedad de sector, que deberían declararse impedidos para votar sobre este proyecto, toca revisarlo porque es un sitio de alto impacto y centren directos hay que realizarlos, no en el artículo, no lo vi, el término para reubicar los centros o lugares de lenocinio arquitecto Tibaduiza y revisémoslo puntualmente, ósea el proyecto está basado en lo que está pasando con el proyecto de la salud hoy entonces nos tienen que obligar a votar, no hombre, si estamos peleando por el centro de san gil, estamos peleando que reubiquen los sitios de lenocinio y no está el articulado donde diga le damos cuatro años, le damos tres años, le damos ocho años, para que se reubiquen los lugares de lenocinio, vamos a seguir porque hoy venimos a socializar y yo creo que este es el derecho de los Sangileños, entonces que este artículo hay que revisarlo arquitecto para poder, no quitarlo, porque entonces inmediatamente, entonces lo quitamos y el acceso si ve, poner 700 y algo artículo si quiere que lo aprobemos así el proyecto ley de la salud ha sido dado por articulados aquí no se ha revisado por articulados, bueno, vámonos aquí, y creo que vamos la franja vía nacional por donde existe un derrumbe y se incorporan unos terrenos donde hoy existe una cancha precisamente de fútbol que tiene unas características de condiciones, acá privado, que ha significado esto, ha significado que el municipio de san gil en estos momentos tiene terrenos urbanos que no se han urbanizados y si queremos entregar terrenos rurales para ser urbanizados y dando precisamente espacios a que queden estas franjas internas en el municipio de San Gil, acá no tenemos alcantarillado, no tenemos conectores y si vemos el problema que tenemos del



paseo del mango, responsabilidad fiscal de alcaldes con problemas de corrientes hídricas, de los alcantarillados y problemas que hoy ustedes los conoce, continuamos por acá, este sí que me parece un tema interesante, vamos a movernos sobre el sector franja donde va a quedar la variante, bueno ustedes acá se van dando cuenta y se ven ampliando significativamente, gustaría que nos acompañaran, ojala hiciéramos un trabajo de campo arquitecto, es que es el proyecto irnos con el consultor y decirle venga márqueme donde va a quedar con autoridad ambiental, venga márqueme acá o es que nosotros el día de mañana que hagan un barrio y que bajen una avalancha y se lleven el barrio, nosotros somos la responsabilidad directa, ustedes como formuladores o como los que están firmando en este momento este proyecto, tenemos toda esta franja de la ladera que también se incorpora, son 119 hectáreas, San Gil tiene 150 y algo de hectáreas en el sector urbano y se van a incorporar 119, más una zona de expansión, nos vamos por acá hacia el sector, vamos adelantando mas sector la variante, ese sector si ustedes recuerdan se incorporó en su momento con la ley Vargas Lleras para que fuera desarrollado urbanísticamente para un proyecto específico de interés social, hoy, si ustedes ven estas muelitas que yo le llamo así, doctora Olga, esta muelita es importantísimo, porque me imagino que hay intereses de una parcelación que sabe que no tiene viabilidad técnica ni hay viabilidad por acá, este es el cruce Barichara, puntualito ahí, no había viabilidad en este proyecto, no había en su momento y hoy se debe incorporar y ese sector Vargas Lleras queda con zona de alto impacto sobre la franja nacional variante de san Gil, pero quiero ahorita, revisemos esa zona, que yo quiero ir a un documento que entrega acusan sobre la viabilidad de servicios públicos para esa zona, lo entregan doctor, y lo entregan al mismo propietario, que coincidencia, entonces yo digo vaya un campesino o vaya un señor que tenga un lotecito a ver si le dan la disponibilidad de servicios públicos, ahí estamos concejales y yo creo que todos tenemos la responsabilidad de votar acá, no quiero decir que allá muerte de tierras, mirémoslo con mucha responsabilidad, bueno seguimos revisando lo que existe hoy, tenemos esta franja vía nacional que cuando valía Vargas Lleras valía 5 pesos y hoy con el sector de alto impacto zona industrial, 300 metros sobre el eje central se convierte para estar en beneficio, se convierte para hoteles, restaurantes, moteles y todo lo que ustedes quieran en el desarrollo de la zona de alto impacto en el comercio nacional, un lote que vale un peso, va valer 1000 pesos, nos vamos sobre toda la franja y todos estos predios se hayan incorporado porque la norma lo exige, que se incorpora porque va a pasar la variante por ahí y eso está claro, pero cuál es la claridad, cual es el problema, no tenemos servicios públicos ahí, no tenemos alcantarillados ahí, no tenemos la disposición de acusan ahí, no tenemos la capacidad financiera de acusan y para allá voy cuando termine mi exposición, esa es la responsabilidad de los sangileños, bueno vámonos por acá hacia la franja sector cabrera, que por acá va a pasar la variante es el cruce donde queda precisamente, villas del mochuelo, que no veo la presidente de juntas que vez tuve la oportunidad de estar aquí en ese sector acá, en este sector quedan villas del mochuelo, zona de alto impacto con un interés importante que no debería pasar la variante ahí porque queda sobre la franja, o sobre la vivienda de interés social, hacemos lo mismo que está pasando acá con san gil, entonces de este proyecto deberíamos mirar cómo se reubica este barrio, como se reubica este barrio, porque si estamos aprobando el proyecto así, bajamos al sector ciudad blanca el cruce del eje, ese es el eje que va a cabrera, acá tenemos el puente de la laja que llamamos, hay una salida de una muela que quiero llamar la atención de algo muy importante, que me dice que hay un concejal que también tiene intereses de propiedades sobre este sector, por acá sobre este sector hacia la vía cabrera, si hay intereses, entonces no votemos o no le saquemos esa muela al mapa, entonces no sé qué está pasando, quiero pedirle el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 32

favor arquitecto que revisemos unos predios que precisamente si es de la propiedad del concejal Jaime Jimmy García o del núcleo familiar, en este punto específicamente, revisémoslo específicamente acá para revisarlo, que pena pero debe declararse impedido para votar, menos ponente, porque es que una socialización se hace así, seguimos marcando algo muy importante y es sobre un tema que ha cambiado el uso del suelo notablemente y aquí bajamos de la quebrada la laja, de esta, parece un rosquillo no, hablemos técnicamente señor concejal con mucho respeto, no hay que... y nos vamos a un sector muy importante que es la carrera primera, yo quiero marcar algo muy importante y es muy bajamos acá y llegamos a las pantallas ancladas que hoy se gestionaron con este alcalde y se incorporaron y eso mejora notablemente todo este uso la carrera primera que vemos acá una línea roja, cierto, me parece interesante porque eso desarrollo el sector comercio interno y le da precisamente una importante que son de las cosas que hay que valorar de este proyecto, hay que valorar ese tipo de obras y es le da una importancia al proyecto, pasamos lo que llamamos el puente de la primera acá, y ese sector en la carrera primera, y todo ese sector tiene zona de riesgo, no tiene licencia ambiental en ninguna bodega de estas, hay que revisirlas porque estas por zona de riesgos, acá tenemos un proyecto del señor Rivero que se le fue a piso por hundimiento y hay que revisarlo, pero aparece como ampliación urbana, a donde están disponiendo los servicios públicos o el alcantarillado, al río cierto y seguimos dando espacio urbana a todo el sector, la línea roja es la carrera primera, por acá está un sitio, un lugar de lenocinio se llama princess, cuando vamos a reubicarlos, entonces empezamos a correr acá hasta la franja, llegamos a un cruce donde sube hacia el sector de Coca Cola, nos vamos acá por quinta de Castañeda, otro proyecto, otro concejal que también llamo la atención de la familia calderón, que está subiendo por acá, yo también llamo la atención, si el núcleo familiar del concejal Juan Carlos Calderón tiene interés en un proyecto que está en desarrollo y no licencias, algunas porque no tiene alcantarillado, también no puede votar al proyecto, señores buena Vista, ustedes sabían esto, que hay tres concejales o pueden haber más concejales, si yo tengo algún interés no puedo votar en este proyecto directos y así nos estaban acosando, que votáramos el proyecto de una vez sin hacer una puntual de que se está ampliando, espere un momento que apenas vamos en la mitad de la cartografía, vamos a llegar acá, al sitio, por la carrera primera, toda la franja de la carrera primera expansión urbana, yo entiendo que dentro de la expansión urbana hay unos estudios de riesgos, ambientales, llegamos acá a la carrera primera y nos vamos al Jobito, hacemos el cruce de la vía nacional acá, y nos vamos al Jobito y llegamos precisamente al Jobito con dos temas interesantes, primero, esta línea roja entrecortada tenemos una zona suburbana, esta es la que llamamos carrera 19, conecta la 19 acá, y esto es lo que conecta a la 18 y todo ese sector está en proceso de construcción por acá es donde va a conectar precisamente en la vía 19 que va a conectar al sector del centro comercial San Gil Plaza, todo ese sector se incorpora, se incluye como zona urbana que esto debe garantizar servicios públicos, conectar, conectores, bueno todo este tema, pero me llama la atención ese sector que es lo que nos explicaba el arquitecto y yo digo pues, entonces este sector urbano, la norma dice que se puede parcelar, que se puede hacer otros desarrollos, pero también el municipio, debe garantizar de ciertos servicios públicos, pero para que se hizo esto, para llegar a algo muy importante que es el Jobito, que hoy lo llamamos el complejo deportivo, pero dejamos algo que es la expansión urbana de este sector de 24 hectáreas, yo estuve revisando todo porque si aquí hay interés es un proyecto viciado, bueno vamos a mirar porque los usos son tan importantes pero después vamos a mirar la resolución de Acuasan para que seamos congruentes en el tema del porque no, listo acá tenemos un desarrollo deportivo, el cual debemos garantizar servicios



públicos, agua, alcantarillado y que vamos a conectar todo este sector, va a quedar sector suburbano, conecta al municipio de san gil, va a quedar precisamente de la Villa Olímpica, ubiquémonos acá, este sector es el seminario San Carlos, creo que los ejes viales se ponen las discotecas y eso, zonas de alto impacto se ponen ahí, voy a devolverme y empezamos desde pasando el río para ser un tema muy importante si no tienen intereses ahí también el sector San Gil Charala, Duitama, acuérdense que en el sector San Gil, Charala, Duitama hay un problema grande que es donde no se centra el desarrollo de este proyecto que es el río, donde no hay conectores, y no hay plan para hacer la conexión, entonces para ubicarnos, acá sector bella isla que es el terreno que se va a incorporar que no está y se va a hacer, pasamos el río acá está el bajito, que se va a pasar por el lado ahí el perímetro, pero a usted no lo metieron Alvarito, lo van a dejar afuera mano, usted no puede votar Álvaro, bueno pasamos al sector de Unisangil, aquí está el corte, esto no estaba en el perímetro, esto estaba por acá, es que no tengo el mapa, pero lo revise y es un mapa que encontré, grave hacia la visa San Gil, Charala, Duitama por la franja izquierda no se permite desarrollo, ustedes lo pueden ver acá y me parece irresponsable, pero por ser una eje vial tiene unos desarrollos importantes que ya los sabemos pero vamos a revisar aquí algo muy importante los terrenos que se encuentran así, que ustedes ven que no hay nada, son terrenos sin uso, ósea terrenos de uso agrícola, veo por acá este, veo por acá unas casas, veo por acá nosotros, pero esos terrenos se va a incorporar hoy, acá queda la unisangil vea, al lado de la unisangil queda unas hectáreas, no sé de quien sea, eso no averigüe, todo esto y se van a incorporar como predio urbano, y a dónde vamos a disponer esas aguas residuales y donde vamos a disponer precisamente todo lo que son alcantarillado, al río, ahora nos vamos delante de un predio y quiero que se ubiquen muy bien, este es el proyecto que llaman Marsella, que villar no puede votar tampoco, bueno ese es un proyecto aislado que se hizo en su momento y que esta acá, pero adelante del proyecto, se pretenden incorporar estos predios señores, sobre la franja y la parte alta de la vía San Gil, Charala Duitama, que lo componen una gran importancia de terrenos rurales que entrarían a terrenos urbanos, que determina esto, servicios públicos, seguimos, ahora vamos subiendo, vamos hacia el sector José Antonio Galán, lo que yo le digo a ustedes que tiene ciertas características pues algunos tienen riesgos, algunos tienen riesgos por masa, otros tienen riesgo por protección, pero dentro de esos terrenos, hay terrenos que van a ser viables y que son de usos, vamos a este sector, esto es lo que llamamos hoy la juliana, pues ahí está el tema, por eso tanta presión, porque hay muchos intereses de terrenos y les voy a llamar la atención de algo muy importante que me comento la comunidad de este sector, de la parte alta de la juliana hay una comunidad establecida que tiene un problema de que todas las aguas residuales las están votando a un caño y no tienen alcantarillado conectado sobre este sector, entonces como es posible que le den desarrollo urbanístico a la juliana, pero aquí ese sector que estaba en suburbano o que estaba en expansión no le han conectado los servicios públicos el día de hoy, y están disponiendo a la calle y la CAS no ha hecho nada y la alcaldía no ha hecho nada, entonces el corte acá, ubiquémonos acá en la placa huellas que hicieron, creo que por gestión de Goyo, creo que es esta, vamos por acá, todo este terreno se incorpora, volvemos por acá, esta es la vía placa huella y bajamos acá a torres del castillo y llegamos aquí a la parte alta, que es una ladera donde se proyectó y se hizo un tanque de almacenamiento de agua potable de acuasan y que pues eso le da la ampliación a todos estos terrenos como zona urbana, si nosotros urbanizamos todos estos sectores, contemos cuantas hectáreas sería, cuantos barrios irían acá, casi otro doble de José Antonio Galán, dígame nosotros conectando el sistema de alcantarillado a lo que tenemos hoy, se nos va a colmatar, hay que hacer el estudio, está al 100% y se colmataría, a donde vamos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 32

ese alcantarillado, es mucho el tema del terreno ahí más o menos le hice por encima el vuelo del pájaro que lo que se pretende incorporar para que lo revisemos si quieren votar, si pueden votar ya, porque ese es el estudio, ahora hoy quiero irme a lo siguiente, revisamos los documentos que entrega y ese si voy a revisarlo puntualmente para que ustedes revisen el tema de lo que pasa con la variante y otros temas que nos da certificado de que allá si hay disponibilidad de servicios públicos, pero por ejemplo el sector bella isla no, por ejemplo sector Charala no, todos los sectores no, entonces Acuasan que está certificando, ahora, y ellos también se lavan las manos en la resolución, firma el gerente actual, donde manifiesta que para, bueno espere que me falto hablar de la zona de expansión la zona de expansión tiene unas características importantes, mire aquí bejaranas bajo, casi llega a donde Camilo, que cantidad de terreno, queda como zona de expansión y ahora le voy a decir algo, recuerde que para una zona de expansión hay que hacer un plan parcial de revisión, entonces este tampoco hace parte para mejorar eso, es una zona de expansión que pretende que valoricen los predios porque es una zona de expansión que más adelante el dueño o el alcalde pueda hacer un plan parcial e incorporarlo nuevamente al perímetro urbano y así sucede con un terrenos de zona de expansión que fue el Jobito y como lo fue el sector bella isla que caería otra zona de expansión mas adelante de la zona de la característica urbana, vamos a mirar la zona de expansión, sector, mire zona de expansión acá, vamos ahora si con la resolución y quiero, esta resolución que dice, que la empresa de servicios públicos Acuasan, tiene que plantear o tiene que certificar, lo voy a leer como escribió, la disponibilidad o la factibilidad, la factibilidad es que existe una viabilidad en aquellos ingresos que allá garantizado una infraestructura con una fuente de financiación para poder hacer esas obras y garantizar esa, resolución número 168 13 de marzo de 2023 porque yo decía que viniera el gerente de acuasan en la visión técnica a explicarnos esto, porque es que esto es técnico, y dice lo siguiente el gerente de acuasan, a partir de esta resolución hay un informe que anexa, que dice se aprueba y adopta el informe técnico del perímetro sanitario y factibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo al alcantarillado y aseo para la zona expansión urbana, el gerente general de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo, gestión energética y alumbrado público de San Gil Acuasan, ESP, que muestre sus facultades legales, estatutarias y en especial de las celebradas al acuerdo directivo 002 de 2022, y demás normas concordantes, considerando que conforme con los estatutos empresarial adoptados mediante el acuerdo de la junta directiva, esta es la justificación de porque los certifica, pero vamos a ir al resuelve que es lo más importante, resuelve, artículo primero, aprobar el informe de ampliación del perímetro sanitario y factibilidad de servicios públicos domiciliarios, de acueducto yo quisiera que me presentara ese proyecto financiero para poder hacer ese tanque, ese alcantarillado y esas redes de agua para esos barrios que vamos a hacer toda la expansión urbana, yo quisiera como ingeniero financiero me presentara el a 12 años, precisamente, la capacidad financiera y técnica para poder ejecutar, y dice que aprobar el informe técnico, bueno el informe lo aprobaron pero vamos a ver si tenemos la capacidad y el momento en que otorguemos el uso de suelo urbanos y el urbanizador de acuasan nos diga, tiene que entregar los servicios públicos, donde si es que la red matriz de acuasan que va hasta ragonessi, no alcanza a llegar por gravedad al bella vista hoy, si queremos urbanizar 10 hectáreas, dice que este informe como un documento base y paralelo, para un contrato de consultoría, cuyo objeto, es revisión general actualización de ajuste del básico de ordenamiento territorial segunda generación municipio de San Gil, que adelanta la secretaria de planeación del municipio, artículo segundo adoptar la nube de los puntos correspondientes, la nube es como los perímetros o las ubicaciones que ya existen el día hoy, adoptar la nube de



puntos correspondientes al perímetro con servicios, con un criterio de la sectorización hidráulica, hidráulica es que el agua llega por gravedad sin problema, o todo el sistema que compone, en el cual se encuentran los 13 sectores, los cuales la empresa tiene reportados en la plataforma de la superintendencia de prestadores de servicios públicos domiciliarios ante el sistema único de información, la certificación 202239722413306 acuasan de fecha 22 de septiembre de 2022 como se presenta a continuación, esos sectores es lo que hoy ya tiene, estos sectores quiero que llame la atención, estos ya está hoy, certifica que no tiene prueba, esas son las coordenadas de cada punto como lo son, pero quiero irme a los sectores que son nuevos, sector grupo cuatro ya existe y vamos a ir sobre la zona expansión sector uno, sector bella isla, ahí está, cuantos predios, o cuantos puntos daríamos, 87 puntos referenciados, suelos sector bejaranas, ósea que le están metiendo prácticamente a acuasan cumplan con esa vaina y donde está el billete, 178 predios o puntos para el sector bejaranas, solo expansión 3, no los nombran pero hay 91 y dice lo siguiente hablaba de dos cosas importantes, perímetro urbano y la expansión urbana, el perímetro urbano es que obliga a la empresa de servicios públicos entregar inmediatamente ese urbano y la expansión es la que se tiene que hacer una nueva reunión parcial, artículo tercero, definir el informe de perímetro sanitario y factibilidad de los servicios públicos domiciliarios del acueducto de alcantarillado y aseo para la zona de expansión urbana, como el documento mediante el cual el prestador de servicios públicos acuasan, establece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que dentro del proceso de urbanización se adelante por medio del plan parcial y se permita ejecutar, no, regáleme más tiempo.

PRESIDENTE: concejal le estoy dando por reglamento interno, usted habla de reglamento interno 5 min, si no habla otro concejal le regalo otra hora mas, pero voy a respetar también pido la palabra.

Interviene el señor concejal **Edison Rangel:** aquí dice que se adopta que se adopta el informe y que acuasan debe garantizar el tema financiero el tema jurídico y económico, técnico para poder dar los siguiente, servicios públicos domiciliarios, reparto equitativo de cargas y beneficios, cuarto, concepto técnico de ampliación de perímetro sanitario de acuasan emitido por acuasan, hace parte del proyecto integral del presente acto administrativo, y nos vamos a revisar algo muy importante, quinto, la resolución rige a partir del 6 de febrero de 2023 y deroga otras disposiciones anteriores hasta la fecha de expedición de esta, listo vamos a leer el informe rápido porque aquí me están acosando ya, vamos al informe pero vamos a revisar algo importante en el sector seis, perímetro de servicios proyectados, vamos a revisar, el marco legal, todo el tema, el fundamento, pero vamos a mirar el informe, los predios a que es que revisan y le dan la disponibilidad, aquí está el mapa de tema hidráulico que compone, es que de aquí nace la ampliación urbana, análisis de situación de sistemas, esto es lo que existe el día de hoy ya y eso que hay más documentos que yo quisiera que revisáramos todos los mapas y miráramos algo muy importante para verificar justamente porque paso el tema de por ejemplo lo de los agricultores, lo que está pasando en la 11, es que son muchas cosas que son parte de la socialización, vamos a mirar el tema de algo que me parece de las fichas de donde acuasan tomo precisamente, y le dice porque si ya hay disponibilidad para unos y para otros no lo marca, seis perímetro de servicios proyectado a continuación se presenta el perímetro sanitario proyectado para el 2023 para la disponibilidad de servicios públicos domiciliados del municipio de San Gil, habla en el cual son grupo uno, los que yo les expuse ahora, pero solamente marca el estudio y ellos lo puntualizan y lo georreferencian en estudio, por ejemplo con nombres propios y hay algo que me

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 32

parece tan raro que unos tienen nombre del dueño y otros no, vámonos acá, características del predio, lote villa margarita vía San Gil – Barichara, inicio de auto en la variante sobre la quebrada la lajas, nombre del propietario, no tiene nombre y van a incorporar un predio de 4 hectáreas y le voy a mostrar mire, ya dieron, acueducto alcantarillado, aseo y alumbrado público, 4 servicios, alcantarillado no, vámonos con otro lote, ley Vargas Lleras, disponibilidad, vía San Gil – Barichara kilometro a mano izquierda, propietario Poveda Salazar Roberto, predio 888890, 9 hectáreas aproximadamente, tiene alcantarillado, acueducto, aseo y alumbrado público, otro predio, característica predial, la morena vía San Gil – Barichara Poveda Salazar Roberto 169368 metros cuadrados equivale a 17 hectáreas y lleva acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, otro predio, tenemos acá el mismo señor, Poveda Salazar Roberto, no sé quién es y tiene 6984 m² casi una hectárea, lo ven acá, ustedes lo pueden ver sobre la franja, otro predio Poveda Salazar Roberto 31.181.013, 13 hectáreas, oiga raro no, vaya una persona que tenga un lote, y le dan viabilidad, acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado, ubicación predial el mismo señor, Poveda Salazar Roberto, ojala que esto no me cause problema, porque ya me han amenazado, me han presionado el fin de semana, quiero anunciarlo y es importante manifestarlo señor presidente, predio la mincha vía San Gil – Barichara, Poveda Salazar Roberto 27042, dos hectáreas larguitas, casi 3, también va, acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público otro predio, del mismo señor, 6.209 m casi una hectárea, lo mismo, los mismos servicios, pero espérese que acá hay otros predios que no dieron nombre, tal vez les dio o pena o es otro señor que tiene interés, las lajas vía San Gil – Barichara 18333, viabilidad de todos los servicios también, acá están incorporados y otros también, por ejemplo este, Gonzales parra Alfonso, una hectárea punto algo el predio, y le dan todos los servicios y de acá para abajo, acá hay otros predios que no tienen precisamente el nombre del predio, ahora, que hizo el estudio nombra todo el sector de la variante que quiero ser puntual, pero no le dan el estudio a los otros predios que se van a incorporar, no los revise, no pregunte y por eso solicito a las empresas de servicios públicos de acusan que me determinen los demás estudios porque solamente entra el estudio el sector de la variante, si acá hay otro predio que no tiene nombre de 8226 metros vía barichara que eso hacia la franja y que el sector bella isla, el sector que es san pedro, el sector vejaras, lo que es el sector de arriba, el Jobito y otros terrenos que se incorporan no tienen el estudio, o no tienen la viabilidad o la factibilidad del tema del alcantarillado y servicios públicos, y así sucesivamente, mire aquí ahí hay un terreno que parece una cuñita ahí trasversal, barrio almendros, la laja, bueno y ahí están todos los predios que se incorporan de pronto, a todos los predios que se incorporan dicen de donde se van a conectar, a que instancia, hasta podríamos incluso hacer un cálculo de cuánto vale, están por unidades, por hectáreas, todo el tema, las franjas, todo el tema, bueno, ese es el tema pero resulta que ya terminé el estudio y no vemos puntos de bella isla, bejaranas, no vemos los puntos que se incorporan al proceso como tal, entonces siendo así muy respetuosamente quiero pues presentar, y pues hay más cosas pero vamos por tiempo porque el congreso lleva debatiendo una forma tan importante que hay que hacer, igual que esto, entonces hay que darle tiempo al tiempo, me permito radicarle a la empresa de servicios públicos y también con copia al señor ponente para que haga traslado de la administración, algo muy importante que es lo que se está hablando el día de hoy y les requiero dentro de la petición, lo siguiente, y aquí tengo que manifestar el agradecimiento porque yo creo que hay concejales que han dedicado el tiempo de estudio, y quiero decirlo, Camilo, Pablo, han dedicado y me hallaron la razón porque al principio decían todo está perfecto, todo está bien, pero ahí está la responsabilidad grande en lo que está pasando hoy con acusan para donde la llevamos y para donde vamos a reventar, el tema hasta donde vamos con la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 32

empresa de servicios públicos cuando tengamos problemas en el tema precisamente de uso de suelos, quiero leer una parte que es muy importante sobre el porqué las expansiones urbanas son muy importantes, pero pueden generar una serie de problemas como lo es el tráfico, y ya la tenemos, la contaminación del aire, el agua, la pérdida de los hábitos naturales, el aumento de la pobreza, el aumento del crimen porque no tenemos la capacidad inicial para poder cubrir, una zona que se determina urbana y no está declarada público administrativo, la acumulación de desechos acusan, los problemas de vivienda porque nos va tocar empezar a solicitar más subsidios y más cosas porque es lo que todos los alcaldes prometen, los accertamientos marginales de diferentes ejes los peligros de la salud, entre otros, la falta de planificación adecuada para llevar que las áreas rurales se conviertan urbanas a un ritmo acelerado, cuando tenemos terrenos incorporados dentro del municipio que no se han urbanizados, la petición de la siguiente que voy hoy a radicarle a acusan mas que todo, no sé si él como firmo esa resolución, petición, se solicita allegar la siguiente información correspondiente a las horas de ampliación del perímetro urbano, de expansión planteadas en el POT y que fueron mencionadas anteriormente, primero, capacidad y calidad de la fuente de abastecimiento, oferta y demanda, el índice de escasez, del municipio de San Gil, segundo, la capacidad de infraestructura, para la captación potabilización almacenamiento, distribución, cobertura y continuidad en la prestación de servicio, tercero, la disponibilidad y capacidad de infraestructura para exponer las aguas residuales y aguas lluvias, cuarto, la capacidad de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, quinto, el área de prestación de servicios de alcantarillado y otros servicios, sexto, la infraestructura disponible para el tratamiento, disposición final de residuos sólidos y los equipamientos intermedios estaciones de transferencia, centros de acopio y centro de aprovechamiento tenemos una piscina hoy, concejal Fabián en el proyecto sanitario que se colma en 5 años, vamos ampliar, a donde vamos a vender las basuras, séptimo, octavo perdón, se certifique por parte de las empresas los servicios públicos y la alcaldía de San Gil, el plan financiero y técnico para la construcción de las obras que se deben realizar para poder garantizar las zonas de expansión y las zonas urbanas establecidas, ese soporte debe contener, hora de realizar fondos de financiación, tiempos de proyección, entidad responsable encargada de la financiación, entonces la anterior información se requiere con el fin de garantizar el principio de planeación, responsabilidad, la ponencia y eficacia que debemos cumplir como concejales del municipio de San Gil lo cual concuerda con la ley 388 de 1997 decreto 1083 de 1991 por el cual se modifica parcialmente el decreto 1077 de 2015, único reglamento del sector vivienda, ciudad y territorio, en lo relacionado con el estudio tramite y expedición de las vigencias urbanísticas y se hizo otras disposiciones decreto 1232 de 2020, vamos a radicar los documento concejal quien les habla Edison Rangel Guerrero, Camilo Villar y Pablo Aldair Sarmiento, entonces para que ustedes vean que si lo estábamos estudiando y que radicamos, pedimos unos tiempos, ahora quiero seguir con el tema de la socialización del proyecto necesitamos que nos respondan esto, necesitamos que nos respondan otras cosas y que revisemos puntualmente unas áreas de unos compromisos adquiridos no solamente la once, si no que revisemos otros compromisos adquiridos que hoy se ven en problemas con este PBOT yo no me pongo en contra de que esto se haga, porque entonces no, quitemos esta zona de expansión urbana, dejemos ficha afirmativa, dejemos centro histórico zona de alto impacto y no metamos mas zona de expansión urbana eso esa es mi propuesta y revisémoslo puntualmente, muchas gracias y lamento mucho, señor presidente y quedo atento para la siguiente socialización, gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 32

PRESIDENTE: gracias concejal, con su tiempo le di lo de 4 intervenciones para que se dé cuenta que esta presidencia si es atenta, comenzó faltando 10 min y son las 10:49, 40 min exactos, secretaria para que sepa que está presidencia le da el tiempo necesario, ampliaciones muy puntuales y la comunidad así lo ha escuchado y está atenta, los periodistas me decían que ellos igual que nosotros, yo siempre digo, cada concejal es dueño de su tiempo de su voto, entonces que tenía que salir a hacer otras cosas pero que nos siguen viendo a través de las redes sociales eso es lo bueno que cada uno mantenga la página abierta y así escuchar intervención como lo está haciendo el alcalde, el concejal Julián Vargas también me dice que está viendo la intervención, le agradezco a las personas que se siguen comunicando con esta presidencia, Juan Castillo, acá llego por este lado, muchas personas más y a eso los estamos invitando a la apreciación, unas cosas delicadas que me dice y queda acá en los audios, que ojala que no sean ciertas de que haya presiones o que hayan intereses por parte de un concejal delicado, entonces invitaciones a seguir haciendo el estudio concejales y que buena proposición y para eso está consejo municipal, pues, si vemos que no se necesitan el uso del suelo quien lo reglamenta concejales, pues el concejo municipal, lo dice acá la ley, el reglamento interno, ley 136 y demás, con la única finalidad que se revise los temas, pues son de alto impacto pues se hace la proposición acá en el concejo y ya que son acá mayoría pues se pasa y se le envía a la plenaria o se le enviaba porque ya no hay tiempo, ya el proyecto se va a archivar el día de mañana porque por tiempos no podemos darle cabida porque nunca llegaran los 60 días, entonces la realidad es esto, pues se tendrá que volver a pasar por parte de la administración y este llamado de atención para que sigan revisando los articulados con la única finalidad de que este proyecto, después sea retomado por la nueva administración municipal, yo creo que es el momento de decirle a la plenaria que mañana vemos que ese informe, lo voy a hacer también como presidente del concejo de la plenaria el día de mañana lo haré con el fin pues que se archive el proyecto llamar al ejecutivo municipal para que lo presente nuevamente en extras, ya la parte jurídica se encargará y que siga las exposiciones, cada concejal tiene un voto, en caso de cerrar el debate, pues cada uno realiza su tema yo tengo también los 30 minutos me los voy a tomar con mucho gusto y le daré la palabra al ponente que también ira a tomar los otros 30 min que me dice, después seguirá el concejal Camilo Villar y comentarle a ustedes que pueden seguir participando, puede seguir participando con el único objetivo de aclarar la situación, voy a invitar también al señor Roberto Poveda a ver puede ser sacado nombrado que bueno que nos explique lo de los predios que habla aquí el concejal Edison y lo que si más busco es que ningún concejal sea intimidado, yo sí, me aparto de eso, concejal mi solidaridad en este caso concejal para que yo creo que por el lado Roberto Poveda y por la familia creo que hay intimidaciones que el día de hoy exprese la administración y llegue hasta esos predios pues conozco de cerca a la familia Roberto sé que por ese lado no es, de pronto sea por otro lado, la intimidaciones, pero pues no podemos dejar ahí también esta sesión, después de nombrar a alguien, vienen los memes vienen aseveraciones que es por ese lado y no, puede tener varios previos así como la familia de cada concejal puede tener predios que intervengan este plan de ordenamiento territorial, yo sé que concejal tuvo acceso a este proyecto, esto se presentó desde el mes de noviembre yo quiero que estudie pues los articulados, cuánto tiempo se necesitan después con la siguiente administración vendrán 60 – 120 días acá ya no, voluntad yo lo sé porque aún falta todavía mucho estudio, concejales ya hay ponencia positiva, pero esto se hace por mayorías por mayorías como lo dice el reglamento interno, igual que a ustedes les he dicho concejales, con todo respeto, los que siguen el reglamento tienen para intervención 10 minutos en caso de darle la presidencia otros 10 min, serían 20 minutos, y siempre que buscamos es hacer



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 32

partícipe, los de acusan vinieron, quizás no pudieron llegar el ingeniero Remolina vino el día de ayer ya pues para las próxima administración le corresponderá invitarlos ya que este proyecto, pues, se archivará y quedará en manos de la nueva administración, quedara en manos de los concejales que fuimos electos, pues volver a retomar, y como ustedes dicen, en el tiempo que sea necesario de todas formas acá arquitecto, ahorita le doy la palabra, usted también la pidió para una vez el día hoy, responder a muchas de las inquietudes que tuvo el concejal Rangel y a muchas inquietudes que ha tenido la comunidad, yo lo toque en diferentes temas desde que empezamos esta disposiciones en las diferentes páginas de este gran libro que nos presentan, que hablaba de los cementerios, de la bahías, hablaba del compromiso, de que crear un articulado lo del rio, quedaba por parte de la ingeniera ambiental, arquitecto y lo decían varios temas centrados sobre la protección al rio Fonce que quedara establecido en articulados la protección se halla ampliación pero si el concejo municipal diera bien con un estudio, pues votar en contra de los articulados, pues se llevaría a feliz término para que nos enseñen la cantidad de hectáreas, si no es para el Jobito, si se pretende pues cerquita a esa franja si es voluntad del concejo municipal, porque ya la hay, aquí hay tres concejales que votarían el día de hoy, pues este no pasaría a su segundo debate, esta ampliación y estaríamos de acuerdo, porque esto es por mayorías, estaremos de acuerdo en lograr un segundo debate ya sin esta ampliación y yo también estaría votando estos articulados porque de eso se trata si hay mayorías y se llega a su segundo debate, pues se quita y se estudian estos articulados para que no haya esta expansión, la administración municipal debe que aceptar la brutal del concejo municipal en cuanto al uso del suelo, con un estudio técnico y ya lo otro señor ponente, usted con las pautas que le han dado los concejales, pues ir revisando el tema, dentro de las posibles soluciones que hay para este proyecto, pro ya tocaría señor ponente para la otra administración, le correspondería que le dan la ponencia al concejal Randy que ha sido electo concejal, para que el llevara la vocería para la nueva administración concejal Randy porque concejal Jimmy ya no podría estar como ponente, él concejal Randy podría llevar esa ponencia del partido liberal para que revisen estos temas, esa era la voluntad de hoy, la voluntad del concejo municipal, pues si es así, esto es por mayorías ya se han revisado temas arquitecto Tibaduiza por parte la comunidad que ha venido durante días y eso se trataba los puntos de vista al fin y al cabo, lo dice el reglamento si es positivo o negativo cada concejal dependiendo, si va para un sector si afecta a Roberto Poveda, cada concejal solamente tiene un voto y eso define o no, pero eso se define hoy acá porque sabemos que con la carta pues los tres concejales, concejal Randy, con lo que usted diga o yo diga, sale a feliz término, es mejor escucharla los gestores de la barrera y aceptar esto es por mayorías y si hay una persona que entiende yo que llevo aquí varios años y entiendo que la petición de ellos pues va a salir pero ya no en este periodo porque entiendo nuevamente concejales, arquitecto, aquí podemos gastar tiempo del que quiera pero esto ya suena a archivo porque ya cin esta versión, hoy tenía la oportunidad de haber votado, entonces

Interviene el señor concejal **Camilo Villar**: presidente no confunda la comunidad sangileña

PRESIDENTE: a usted lo deje hablar, usted hablo unas cosas que no le creo, yo lo que usted habla no le creo.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar**: orden está confundiendo a la comunidad sangileña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 32

PRESIDENTE: Ah sí, confundiendo cuando dicen que hay concejal que tiene predio eso si es diciéndole mal

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** Está diciendo que se va archivar el proyecto, no se ha votado

PRESIDENTE: concejal entienda honorable a toda la ciudadanía, vuelvo y le repito, hasta hoy teníamos tiempo mañana hay cierre de sesiones ordinarias eso es decirle a la comunidad,

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** estamos en procedimiento concejal, por favor 20 años y no se sabe el reglamento interno, por favor

PRESIDENTE: Mañana hay cierre,

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** pero no se archiva

PRESIDENTE: Concejal, lea el reglamento, el reglamento le dice, ya se lo voy a leer, en cuanto reglamento interno del concejo, acá muchas veces han dicho cosas y después salen diciendo otras en otro, así paso cuando se votó el proyecto del alumbrado público dijeron una cosa, salieron demandaron, y no era cierto, yo esto lo doy para decirle a la comunidad ya por términos, comenzaron diciendo que no, que tocaba 60 días, pero es hasta 60 días, el concejo tiene hasta 15, 20 días y ellos comenzaron que no, que tenía hasta 60 días, si fuera por eso pues no se pudiese aprobar ningún acuerdo, ni ningún proyecto, porque solamente tenemos 30 días concejales, esa es la verdad a la ciudadanía Sangileña, entonces la ciudadanía sangileña sabe que mañana tenemos cierre y acá hay la oportunidad para entender del consejo municipal, no hay voluntad de parte de la comisión primera, si no hay voluntad, ya sabemos lo que pasa y para qué van a decir ahora como decía en las redes, volver a presentar el proyecto en extras, eso es decirle mentiras, donde tocara hacer nuevamente el cabildo y ahí si no hay tiempo, de pronto si cita extras, la administración nada, el proyecto la comunidad aportó durante estos días, y usted arquitecto le agradezco que ha estado muy atento, arquitecto Alexis Tibaduiza respondiendo, derechos de petición verbales que se hicieron escritos y acá siempre está la administración municipal para responder simplemente termino la intervención para dar uso de la palabra al ponente gratuitamente doy el uso de la palabra cuantas veces quiera intervenir los ponentes por el autor como lo dice el reglamento interno, por intervenir es la segunda vez que lo hacen hay concejales que han hablado 5 veces el día de hoy, por parte de la presidencia con mucho gusto si quieren seguir hablando acá atiendo el tiempo necesario después de que la administración municipal de, su respectivo respuesta entonces concejal ponente tiene usted el uso de la palabra, siendo las 10:42 minutos.

Interviene el señor ponente **Jimmy García:** muchas gracias presidente por el uso de la palabra, primero que todo me gustaría que el concejal Edison Rangel me hiciera una claridad, que estuvo haciendo referencia de los concejales que tienen propiedades, que están beneficiados, entonces yo quiero que el concejal Rangel me diga si está seguro pues que me muestra el certificado libertad traición o que documento, si yo figuro en un predio que se favorezca o mi señora, mi hermano, mi sobrino quien es el que me está diciendo que tengo ese predio, o es que él ahora, tiene las facultades o la potestad como bonachón de donar terrenos, si él me está donando un terreno, concejal si usted me está haciendo la donación de un terreno, pues yo lo desconozco totalmente, me gustaría que haga el mandado

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 32

completo, regale los 20.000 \$ para el certificado libertad y traición inmediatamente yo renuncio de estar aquí en el consejo, pero tampoco lo designaría a nombre propio, sino al contrario, usted se equivocó, debió derechos a donación a una entidad al ancianato, a una entidad que realmente necesite, para mí no y yo realmente tampoco lo recibiría, entonces concejal Edison esa era la aclaración que quería hacerle, no tengo nada al respecto, más que decirle no sé qué otros concejales tengan que hacer algún reclamo sobre eso. muchas gracias presidente en cuanto a lo que corresponde al proyecto 007 pues ya se le hizo ponencia, el proyecto se le han hecho la respectiva socialización se le hicieron los respectivos cabildos todo lo que se ha pedido. lo que piden se pide la ley, se ha estipulado, se ha hecho, se ha citado a la comunidad, juntas de acción comunal, todos los gremios de turismo, de vivienda, de van del programa del sector rural, nos han estado acompañando los diferentes jefes de planeación, de infraestructura, personero, jurídicos, jurídico del consejo, jurídico del municipio, pienso que se ha cumplido, con todas las normas entonces ya dejaremos, pues señor presidente usted dirá que sean los siguientes pasos a seguir. muchas gracias

PRESIDENTE: muchas gracias concejal, va a responder el arquitecto a las preguntas que el concejal Édison hizo, porque la gente me dice que está súper confundida que si es cierto lo que dijo el concejal, entonces tiene usted su uso necesario de la palabra por 20 minutos máximo, máximo media hora con el fin de dar respuesta y para que quede claro los proyectos que no recibieron aprobación del primer debate serán archivados, la comunidad sangileña, aquí lo dice el reglamento interno y la ley porque hasta hoy tengo tiempo yo como presidente, no puedo citar quedo claridad, no puedo citar hoy a otra sesión, porque mañana según el reglamento ay del concejo municipal y no puedo citar, entonces establezco hoy yo como presidente de la comisión hasta hoy, si no hay largue ya el proyecto queda archivado, siga concejal por no confunda la ciudadanía.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, para dar claridad a lo que manifiesta el presidente porque realmente está confundiendo a la ciudadanía y me lo están preguntando, no se está archivando el proyecto, porque no ha habido votación, la única forma en este momento para que se archivara es que se votara negativo y no hay votación, porque simplemente estamos en una socialización, y el presidente sigue siendo presidente de esta comisión hasta el 31 de diciembre que va periodo administrativo y el periodo obviamente de esta corporación concejo municipal, entonces para tranquilidad de la ciudadanía no se está archivando el proyecto de acuerdo, se está estudiando el mismo gracias.

PRESIDENTE: gracias por la aclaración, vuelvo y digo que a partir de hoy quedo presidente del concejo, por este proyecto, si citan a extras será diferente, pero si no citan, el proyecto será archivado, siga.

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza:** gracias presidente, muy buenos días nuevamente, con un saludo muy especial para todos los asistente, presidente yo primero que todo quiero hacer una aclaración y es muy importante, yo también tuve el gusto de ser concejal como todos ustedes, me alegra mucho que desempeñen esta labor, concejal Edison, el tema de los impedimentos, la recusación, es el tema de los conflictos de intereses, concejal Edison es un tema complejo, si porque primero que todo, quien dentro de su esfera personal de saber si se encuentra en conflicto de intereses o no se encuentra en conflicto de intereses, el ordenamiento territorial es un tema supremamente amplio, holístico, transversal y toca todos los aspectos de la sociedad y un pueblo, yo quiero decir una cosa, hay que tener mucho cuidado porque no solamente trae beneficios si

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 32

no que también trae cargas, si entonces por ejemplo y a no voy a decir de una manera grosera, pero si usted tiene un predio, o alguien de su familia tiene un predio y ese predio resulta sometido a una carga o sometido beneficio por un cambio de uso de suelo, entonces creo que también debería, pues es un tema personal o declararse impedido o si usted tiene un negocio que queda en zona suburbana y el plan de ordenamiento territorial le mejora las condiciones, las condiciones económicas de ese predio, entonces también debería declararse impedido, o como lo acaba de decir según concejal que tiene un negocio, que resulta en un uso de suelo en conflicto y debe salir, también debería declararse impedido, no, y no es solamente los suelos relacionados con las actividades de alto impacto sino también la industria transformadora, por ejemplo la industria transformadora ubicada en suelos residenciales o el mejoramiento de las calidades de los suelos suburbanos, el hecho de que ahora exista corredores suburbanos más allá de suelos suburbanos, eso es una realidad concejal, entonces la recomendación es un poco, hacer un examen y verificar si usted siente que el plan de ordenamiento territorial le está trayendo un beneficio o le está trayendo un perjuicio, y si le está trayendo un perjuicio o un beneficio examine si realmente, como concejal usted puede o no puede realmente llevar a cabo, es objetivo si señor, precisamente es el problema que es totalmente subjetivo, pero el conflicto de intereses, no nos olvidemos que hay tres clases de conflicto de intereses, no, el personal, el que usted declara cuando llega al concejo municipal y dice, yo no puedo participar en temas que tengan que ver con esto, yo no podría participar por ejemplo, o mientras fui concejal no pude participar en temas que tuviera interés directo, luego de ese conflicto de intereses aparente que es el conflicto de intereses en el cual uno termina cuando parece que hay un conflicto de intereses, como dicen es que yo creo que él tiene un predio en tal parte, porque todos los días va a ese predio, pero el predio no es el de él, y luego el posible, que es el conflicto de intereses en el cual usted toman decisiones sobre temas que más adelante puede llegar a beneficiar o a perjudicar, sin embargo, pues dicho esto concejal Edison, yo lo que quiero es darle de pronto una, esta presentación la hemos hecho muchas veces, porque esa es la presentación con el cual hemos presentado el plan de ordenamiento territorial en muchas oportunidades, ese es el perímetro urbano del 2013 se aprobó el plan de 2003, como lo podemos ver era un perímetro urbano cerrado, era un perímetro urbano que solamente incluía esta zona como área de expansión urbana, y era un perímetro bastante delimitado bastante digamos claro, tenía 620 hectáreas y 32 hectáreas de expansión y ese perímetro fue el que nos acompañó hasta el año 2013, en el año 2013, esta corporación aprueba una incorporación a suelo urbano sin pasar por la autoridad ambiental lo que se llamó la ley Vargas Lleras, y esta ley Vargas Lleras que incluyo, que esto se debatió en este concejo, el acuerdo 027 del 2013, esto que incluyo, incluye 154 hectárea, incluye estos terrenos, estas islas, estos terrenitos, así caprichosos un predio sí, un predio no, y deja estos suelos que en su mayoría eran suelos de expansión de suburbanas o rurales, el suelo suburbano es una categoría de suelo rural, incluyendo este premio, y estos prediecitos, así, entonces que hizo, atomizo el perímetro urbano, dejo de ser un perímetro urbano para convertirse en un perímetro urbano atomizado, esto fue en el 2013, bueno, en el 2018 se aprueba por parte de la CAS un proyecto de reducción excepcional que le metió 909 hectáreas más al perímetro, y le incluyo unos suelos más, pero sin embargo, lo que hace es incorporar una zona de protección ambiental aquí, hacia la parte norte y hacia la parte sur también incluye un suelo, pero ni siquiera los suelos que quedaron, con la ley Vargas Lleras continuaban totalmente atomizados totalmente dispersos, que hace este plan de ordenamiento concejal Edison y aquí es donde les quiero mostrar con claridad, pero vamos a hacer un recorrido concejal Edison Rangel, para no dejar derecho a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 32

lugar a dudas ese es el perímetro que estamos estudiando hoy, concejal Edison Rangel, empezamos aquí en el bella isla, concejal aquí el perímetro se reduce, aquí donde sumerced dijo el bella vista el perímetro se reduce porque esto es una zona de protección ambiental, no se amplía como usted puede ver, el perímetro de la zona de bella vista, continua exactamente igual, y el perímetro viene por la vía del bella isla que es esta, hasta acá, y queda el ultimo conector, el último punto, el ultimo pozo, no se amplía, con respecto al plan de ordenamiento actual se amplía hasta acá, mírelo, la línea amarilla es el plan de ordenamiento, perdón les estoy mostrando el mapa que no es, y amplía este sector, este sector, de acuerdo a la línea amarilla, amplía este sector, porque lo aplica, porque ESAM construyo la línea, margen derecho, que da desde acá, hasta el punto de impulsión, acá hasta la distribución de bobeo, por eso se incorporan este sector, ese sector se incorpora pues para regularizar la línea por encima, la línea venia entrante saliente, lo que busca este plan de ordenamiento es regularizar el perímetro, al final termino siendo recto, porque no hay un argumento suficiente para dejar un predio por fuera, y el límite predial era este acá arriba, y se termina incluyendo hacia el sector sur, claro este sector se llama la unisangil y este sector no recuerdo el nombre en este momento pero se regulariza simplemente este perímetro se incluye este sector para regularizar esta muela, porque no, si este tiene servicios públicos, este tiene servicios públicos, y todos estos servicios públicos que vienen de aquí este barrio, este barrio se llama Marsella van a terminar acá, y está conectado pues simplemente lo que tiene servicios públicos actualmente es lo que se incluye, esa es una lógica muy interesante sabe algo, el tubo está trabajando a partir de la capacidad máxima, realmente hay que hacer una obra de alcantarillado para poder ampliar ese perímetro urbano, por eso se deja en zona de expansión urbana, porque la expansión urbana requiere un plan parcial y la construcción de la obra de infraestructura que permita desarrollar el suelo, en realidad los servicios públicos se prestan de mucha mayor capacidad de aquí hasta acá, que de acá hasta acá, ellos están en expansión urbana, no es que pueden exigir, como pueden llegar a ser suelo urbano, a través de un plan parcial los suelos de expansión urbana se comportan como suelos rurales, no exactamente las mismas características de los suelos rurales, respecto a la división, no tengo aquí el decreto pero el 1783 dice que hasta tanto no se desarrollen como plan parcial, los suelos de expansión urbana no se pueden subdividir, no como se subdividen los suelos rurales, esto se desarrolla a través de un plan parcial como se desarrollan los suelos rurales, voy a la clasificación del territorio acá, esto es el suelo urbano, la línea morada y estos son suelos de expansión urbana, esta es la vía, es un suelo de expansión urbana que hay que desarrollarnos a través de un plan parcial, los planes parciales son supremamente complejos, esto suelos suburbanos, estos suelos suburbanos tampoco se modificó, este suelo suburbano es el mismo del plan de ordenamiento del 2003 estos suelos suburbanos no se modificaron, la expansión urbana hacia el sector sur, como lo dijo el concejal, porque parece caprichosa la línea, porque responde a la línea predial, y si es cierto concejal que este predio se incorporó y que es un predio grande, la línea urbana es esta, pero la expansión es esta lo que hay este esta línea de color morado y esta línea más oscura, esto es lo que se llama expansión urbano pero si usted lo mira dentro de expansión urbana hay grandes zona de protección ambiental, mire hay grandes cargas urbanísticas que no se puede desarrollar, por eso no necesariamente pero no hay manera de usted conseguir un suelo urbano ni rural, ni de expansión urbana que no incluya un suelo de protección, todas las clasificaciones de suelo, incluyen suelos de protección, concejal el perímetro urbano a partir de acá es el mismo del 2003, no cambia, está línea, es la línea del 2003, y esta línea es la línea del 2003, ahí se ve debajo y acá esta línea es la línea del 2003 y está punta de la que usted nos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 32

hablaba, esta desde el 2003, si la del otro lado, y esto continua subiendo y que es lo que se incorpora pues que se regulariza el perímetro y que todos esos predios de los que usted nos hablaba, esto se retira del perímetro urbano, y queda pues con estos predios que lo único que hace es regularizar nuevamente el perímetro urbano, regularizarlo

---Interviene el señor concejal **Edison Rangel**: si arquitecto, pero recuerde que ese perímetro que usted me dice hacia la franja de barichara se había colocado como Vargas Lleras, ósea estaba marcado, pero no se construyó, no se hizo y volvería a su uso normal.

Interviene el señor arquitecto, **Alexis Tibaduiza**: concejal usted esta hablando de un tema que es muy complejo y yo voy a tratar de darle respuesta porque también es muy correcto dar esa respuesta, concejal el verdadero tramite que se debió haber dado a eso que usted está diciendo que es la incorporación a través, ese trámite si está claro en la ley 388 a partir del artículo 52 de la ley 388 se llama desarrollo y construcción prioritaria y quiero que se aclare el tema, dice a partir de la fecha de vigencia de esta ley, habrá lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa en pública subasta, por incumplimiento de la función social de la propiedad sobre los terrenos urbanizables no urbanizados en suelos urbanos de propiedad pública o privada declarados como desarrollo prioritario que no se urbanicen dentro de los dos años siguientes a su declaratoria, a los dos años de la declaratoria como suelo de desarrollo prioritario debieron haberse llevado a la subasta a través de procedimiento administrativo, usted puede creer y que en ninguna parte de la ley lo dice, que regrese a ser suelos rurales porque se declararon como entidad pública, por desarrollo prioritario, ósea yo quiero preguntarle porque la administración del 2012 al 2015 que tuvo el tiempo y no lo hizo del 2015 al 2020 tampoco lo hizo y porque esta administración tampoco lo hizo, porque no hay manera de que un municipio compre 369 hectáreas de suelo urbano, en ninguna parte este plan de ordenamiento está resolviendo esa situación al incorporar perímetro urbano a través de una acción de cumplimiento cualquier persona hubiera exigido esto y concejal, acá esta también que es el desarrollo y cumplimiento de acción prioritaria y dice también como se lleva el proceso, mire acá esta, iniciación de proceso de enajenación forzosa y dice cómo se lleva a cabo el proceso, cuantas subastas deben hacerse y por cuanto valor deben hacer esas subastas entonces no es un capricho del municipio y no es verdad que los suelos deban retrocederse al suelo rural, los predios quedaron incorporados la ley dio la oportunidad y el consejo la aprovecho y eso fue lo que sucedió concejal, claro que hay que aprobarla, si, ahora ojo, la disponibilidad de servicios públicos es inmediata porque es que la empresa permitió incorporar esos predios diciendo que había disponibilidad inmediata cuando realmente no la había, y eso es una realidad, pero ahí si hay derechos adquiridos, y las personas podrían argumentar, si usted retira mi predio del perímetro urbano, a mi si me está causando un daño, pero es una realidad, lo que pasa es que también hay que tener en cuenta la sentencia del concejo de estado, perdón de la corte constitucional, la corte constitucional ha establecido y les voy a decir cuál es la sentencia 117 de marzo del 97 y aquí tenemos otra sentencia de 1962, establece los derechos adquiridos, dice la corte que se tiene aquellas situaciones reales y subjetivas que se han creado y definido bajo el imperio de la ley y que por el mismo han creador a favor de los titulares un cierto derecho que debe ser respetado, juramento de la seguridad jurídica y el orden social de las relaciones bueno, lo que quiero decir es, los derechos adquiridos no sobre la posibilidad de desarrollo sino el efectivo derecho a través de la licencia de construcción, sin embargo lo que pretende el plan de ordenamiento territorial es pues regularizar el



perímetro urbano, dejar un perímetro urbano más regular, y acá está el perímetro urbano, concejal Edison, como lo puede ver en realidad, incorporación a perímetro urbano, únicamente los suelos que se están incorporando para no dejar estas islas y todos los predios que usted nos leía que nos decía este sí, este no y este es del señor, ya están incorporados

Interviene el concejal **Edison Rangel**: no espere, arquitecto, perdón si usted ve la U, estos predios no estaban incorporados, y se van a incorporar, sabiendo que no hay capacidad para servicios públicos

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza**: claro que si tiene capacidad, desde luego que sí, esto tiene la capacidad cuando se construyó el tanque de arriba, la legua, alcantarillado tiene que construirlo el constructor, pero por capacidad si hay, ósea alcantarillado hay cuota, de la red matriz, y las redes matrices, pues imagínese la red matriz recoge todos estos barrios, este no está al 100% esta trabajo, lo que pasa es que cuando un tubo cuando pasa, realmente la capacidad máxima de un tubo es del 30%, cuando está el alcantarillado, no puede calcular mas del 30% ya sobre el 50% ya está trabajando casi que a tubo lleno y a partir de 50 ya se considera tubo lleno, pero bueno, en verdad esta red la construyo un particular, esta red que va por la central la construyo un particular y ese particular pues en realidad hace uso de la red y ya es del municipio que construya un alcantarillado realmente de capacidad sobre la vía al valle de San José, y aquí ya está construido y esto drena hacia acá, a perímetro urbano eso fue lo que se incorporó, no se incorporó más suelo, si hay está el dato, a la siguiente diapositiva 191,54, y también está dentro del plan de ordenamiento pero ese 191 dentro del plan de ordenamiento esta cuanto, que carga urbanística tienen esas 194 hectáreas, ha acá están, aquí deben que estar esas cargas urbanísticas 194 hectáreas, corresponde a más del 50%, voy a buscarlo en el documentos, permítame un minuto, concejal si tendría que revisarlo, pero le voy a decir una cosa, póngale cuidado estas cargas humanísticas en el suelo de expansión urbana, tenemos tres zonas de expansión urbana, el Jobito, bella isla y bejaranas, el área total de expansión es de 199 con 25 ese es el 100%, las afectaciones ambientales, son esos suelos verdes que están dentro del mapa, ósea, estas clasificaciones verdes corresponden a 66, claro estamos hablando de la expansión, 66 hectáreas, las cargas viales 4 hectáreas ósea el área neta utilizable de estas 200 hectáreas, 199, son 128 pero de esas 128 hay que quitarle las sesiones tipo A, que es donde vamos a capturar espacio público finalmente cuanto queda, 100 hectáreas un poco más 100 hectáreas, 101 hectáreas, es lo que queda para el desarrollo urbanístico del municipio, cuanto crece el perímetro urbano, espéreme un segundo porque yo no había hecho la cuenta de esa manera, concejal con su celular haga esta cuenta, el municipio, el municipio hoy tiene 774 áreas de perímetro urbano, 774 hectáreas, acá están incluidas las 154 que incorporo Vargas Lleras, 774 hectáreas, y va a terminar aquí, clasificación del suelo, 774 hectáreas, 819, ve esa es la cuenta 819 menos 774, 25 hectáreas, 45 hectáreas presidente, ese es el perímetro urbano, que entra las inicial zona de expansión urbana del municipio, entra 32 hectáreas nada más en este rincón que es la zona de expansión urbana de 2003, que se la voy a mostrar, mírela 32 hectáreas, se incorporan eso pasa a ser urbano, la expansión urbana de 2003 por eso, la regularización del perímetro en este rincón, no, no tienen alcantarillado esos problemas de servicios públicos en realidad se dan en todos los municipios, son un problema porque urbanizadores que son irresponsables, llevan a cabo éstos procesos de manera irresponsable y sucede ese tipo de situaciones, barrios sin alcantarillado, urbanizaciones piratas hay en todas partes que no debería ser, lo deseable sería que nuestro municipio no sucediera, no sucediera que a la gente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 32

que nos entregaran sus viviendas, pero sucede todo el tiempo y sucede, si hay red matriz, claro, lo que está identificando acusan es donde puede prestar con una red matriz, y ese es el perímetro propuesto, con la expansión urbana, entonces pues en realidad, pues tendría que revisarlo concejal porque la verdad yo pensaba que si aparecían, pero lo que acusan está haciendo supongo que es entregando un certificado, como aclarando porque es posible y que disponibilidad tiene, pero ese es el perímetro concejal Edison y ese es el tema que sumerced muy juiciosamente le agradezco que allá tratado porque me parece muy bien, que haga esa lectura, juiciosa, profunda del plan de ordenamiento territorial, tiene usted razón concejal en algo que no está claro porque lo acabo de aclarar no está claro el termino exacto durante los usos que están en conflicto deban estar, es que eso es un tema no ambiental y es que ese es el trabajo del consejo municipal, usted me dice venga yo quiero que eso se demore cuatro años, o no, yo quiero que eso se demore 8 años, o yo quiero que los usos que están en conflicto se demoren 12 años para adecuarse y ese es un tema que claro desde luego el concejo municipal, sin ningún inconveniente decide, cuanto tiempo tiene los usos para adecuarse, también decide la expansión urbana si usted no está de acuerdo con las normas de expansión urbana, pues con todo el derecho y con toda la obligación además si dice yo creo que San Gil no requiere toda esa zona de expansión urbana y se recorta.

Interviene el señor concejal **Edison Rangel**: No si arquitecto, yo nunca he dicho que no estoy de acuerdo con eso, mi pregunta a acusan es eso, el tema de alcantarillado, capacidad de todo el tema de alcantarillado. Aguas residuales como tal y agua, si agua, el tema que yo si veo y por eso decía es muy acosado que vote, que vote, pero yo digo lo siguiente y vuelvo y le digo, si van a retirar el proyecto o no sé qué vayan a hacer, poderlo avalar por artículos y revisar cuanto tiempo, es que eso hace parte del proyecto.

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza**, mire presidente yo quiero que ustedes vena esto, el suelo del Jobito tiene 24 hectáreas el suelo del bella isla tiene 34 hectáreas, el suelo de bejaranas tiene 140 hectáreas, pero el área mínima para desarrollar un plan parcial son 10 hectáreas eso es algo supremamente una limitante grandísima, usted quien cree que tiene 10 hectáreas aquí en San Gil, sobre un suelo de expansión urbana para desarrollar un predio, bueno, supongo que abra quien las téngase si, pero entonces presidente, concejal realmente contenido de los planes parciales, contenido del plan parcial en zona de desarrollo acá está el contenido de lo que debe entregar un plan parcial para poderse desarrollar, vigencia de los planes parciales, planes parciales, aquí esta, concejal y realmente para desarrollar un plan parcial se requiere 10 hectáreas, aquí esta, yo si considero que el concejo municipal debería regular esto, esta es la propuesta que hace el municipio, para áreas que a pesar de su localización, perímetro, han sido urbanizadas menores de 10 hectáreas.

Interviene el señor concejal **Edison Rangel**: Ahí sí quiero pedirle que me disculpe porque no tengo idea como se regula un plan parcial, bajo que reglamento se puede regular el plan parcial porque hay proyectos que se puede hacer con menos área, hay una norma, una legislación que obliga que son 10 hectáreas, o bajo qué características,

Interviene el señor arquitecto **Alexis Tibaduiza**: Si hay una forma concejal, pero eso es una armonio urbanística el suelo de expansión urbana en tratamiento de desarrollo, única y exclusivamente se debe desarrollar por plan parcial, ley 388 del 97, las cantidades las autorregula el municipio, puede ser lo que usted quiera,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 32

pero el municipio es el responsable, dice 10 hectáreas para evitar que el suelo se atomice como en santa catalina, y todos estos barrios que se desarrollaron de a una hectárea por eso parece una colcita de retazos, en 10 hectáreas usted puede hacer una turbadora división, ahora que es ser menos, el concejo puede decir no, que no sean 10, que sean 5, que sean 2, sin embargo para áreas menores a 10 hectáreas existen los planos urbanísticos generales, pero son muy complejos también y eso ya es profundidad de la norma, pero bueno, concejal yo lo que quería era darle respuesta a sus preguntas respecto del perímetro urbano, yo lo que quería mostrarle es que no es como parecen, si vienen corporaciones, desde luego que la hubo, pero la incorporación la hubo con el cumplimiento de todos los requisitos, no solamente lo que se incorporó a suelo urbano, si no lo que se pretende incorporar en la expansión urbana, y cumple con todos los requisitos y con el requerimiento de la CAS, de acusan yo lo que les quiero invitar, mire presidente, de manera muy respetuosa además me gustaría que estuvieran los concejales, a que esto se le diera estudio por todos los concejales, a que ustedes lo pueden votar hoy, votar mañana, que se archive o se pase a segundo debate, es una decisión autónoma del concejo municipal pero que bonito ver que esto pase a segundo debate y poder debatirse de la totalidad de los concejales que bueno sería esa situación concejal, esa es una invitación que les hago, mas allá de que si se respondió un derecho de petición, de que si esto, de que si aquello, realmente no es que sea minucia, pero poderle dar un estudio más profundo por concejales que yo sé que así como usted son supremamente juiciosos.

PRESIDENTE: Entregada la presentación, por tanto, estamos a 10:29, mañana hay sesión de plenaria concejales, como se puede dar cuenta me quede hablando solo como presidente, y esta el ponente, entonces seguirá mañana sesión de plenaria, si no hay alargue pues, yo lo he dicho siempre, este proyecto se archivaría por tiempo, sigamos secretaria con orden el día, miramos si el concejo municipal quiere al fin presentar el proyecto, sigamos

SECRETARIA: presidente de comisión ya se dio por terminado el orden del día

PRESIDENTE: No pudimos votar como ustedes saben, son mayoría, tres a dos, sigamos, siendo las 11:27 de concejales terminamos la sesión, dándole muchas gracias y pendiente de lo que han presentado amablemente los concejales, estamos esperando que la plenaria decida que será la situación del proyecto, muchas gracias a los medios de comunicación por estar aquí presentes.


JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
 Presidente de Comisión Primera o de Plan


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Auxiliar: Karen Dayana Muñoz Barrera